



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 01 – 09 DE ENERO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Viernes 09 de Enero del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°01, Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sirvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo (Saliente) Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°01-2026-GRJ-CR/SE de fecha 29 de Diciembre del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
3. KELLY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma)	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

El Presidente del Consejo (saliente), previo saludo Menciona: Pido, para adelantar el punto de la agenda, sobre la Elección del Presidente y Vice-Presidente del Consejo Regional - Periodo 2026, teniendo como referencia el Reglamento Interno del Consejo y el Acuerdo Regional de fecha 16.12.2025, para ello solicito la intervención del Secretario del Consejo, para ponernos en contexto.

El Secretario de Consejo menciona: de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo, a inicios de cada año se debe elegir al Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional, en ese sentido para darle continuidad y cumplimiento al reglamento, se debe adelantar el punto de la agenda con la finalidad de tomar la decisión y continuar con la Nueva Autoridad como corresponde.

El Presidente del Consejo (saliente), luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para adelantar el punto de agenda sobre la Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional Junín - periodo 2026, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Secretario del Consejo menciona: Como acto seguido el Consejo Regional deberá deliberar y tomar la decisión de forma individual o conjunta, sobre las propuestas de Candidatos, para la elección del Presidente y Vicepresidente para el presente año 2026.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: pienso que debe ser por simple propuesta y una elección a mano alzada, como siempre se ha caracterizado.

La Consejera María Martina Maldonado Doria previo saludo menciona: propongo al Consejero Luis Fernando Morales Nieva como presidente y a la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía como Vicepresidente.

El Consejero Hernán Robert Roja de la Cruz previo saludo menciona: propongo a la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo Como Presidente y a la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez como Vicepresidente, dado que he visto el visto el trabajo y profesionalismo de ambas Consejeras.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

YONER AMBICHU AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE Tarma

KELLY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Hernán Robert Rojas De la Cruz
CONSEJERO REGIONAL DE JAUIJA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo (saliente), menciona: Tenemos dos propuestas, estimados consejeros, pero también hay una propuesta del consejero Rafael Anderson. En todo caso, Consejero Rafael Anderson ¿persiste con su propuesta, o pedido? o ¿retira su pedido?, y si fuese así estaríamos contando con las propuestas para elegir nuestro próximo presidente.

El Consejero Rafael Anderson González Ureta menciona: Retiro, con la finalidad que ya han presentado las propuestas en plancha, retiro mi propuesta para que se proceda señor presidente.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Una observación para el secretario técnico, la consejera finalmente haya sido vicepresidenta, ¿cómo sería en ese aspecto? Si nos puede aclarar, por favor.

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, efectivamente, de acuerdo al reglamento interno, no hay reelección de cargo del presidente, no habla nada respecto a la vicepresidenta, pero el cargo de vicepresidenta se hace efectivo en tanto y en cuanto quizás el presidente por algún motivo deje el cargo y tenga que asumirlo. Quizás en ese caso hubiera algún impedimento, pero yo entiendo que en el año 2025 su persona ha estado presidiendo y el cargo de vicepresidenta ha estado latente, pero no efectivo en ese aspecto, con eso absuelvo a la pregunta en el entendido de que no existe impedimento legal.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: Señor presidente, son 10 y 20, si pudiéramos tener un cuarto intermedio de 5 minutos para hacer una evaluación acerca de las candidaturas y el escenario que sí pudiera generarse en el caso de que pudiera ser presidente, el consejero Morales, y no por alguna situación adversa, saludable, alguna situación X, no pudiera estar presente, no tengamos algún impedimento en cuanto a la vicepresidencia, en un escenario de ese tipo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor presidente, es bueno que se analice también, tengo entendido que hay varios colegas consejeros que ya son candidatos, y entonces en el futuro se puede generar una especie de un vacío legal que nos hace perder el equilibrio con una organización seria que probablemente de aquí a 2, 3 meses podamos tener algunos colegas que se estén inhibiendo de ciertos puntos, inclusive de un control que está ejerciendo el Jurado Nacional de Elecciones, donde no van a tener toda la libertad. Entonces, hay que analizar eso. Hay colegas que no van a participar en este proceso, que tendrían muy buena, de manera neutral, su participación y no estarían en curso en ningún delito que en lo posterior pueden tener como representantes siendo candidatos a alcaldías, a diputaciones, incluso a senadurías.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: También es importante manifestar que aquí estamos 12 consejeros, muchos de ustedes no han tenido oportunidades de ser vicepresidentes. Yo, por temas de oportunidades, y creo que todos estamos con la capacidad de poder asumir este importante cargo dentro del legislativo regional, se podría ver ese tema también teniendo las razones del consejero Rafael Anderson.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Bueno, escuchando las versiones de nuestros colegas, yo quisiera, en todo caso, **reconsiderar la propuesta** que hice, para considerarlo al consejero **Luis Fernando Morales Nieva** como presidente del Consejo Regional y como **vicepresidente a Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**. Esa es mi propuesta.

El Presidente del Consejo (saliente): luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido de la Consejera Kely Flores Mas, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 4 votos a favor.

El Presidente del Consejo (saliente) menciona: Bien, tenemos el pedido del consejero Rafael Anderson para continuar, con el proceso de la elección, tenemos dos propuestas, estimados consejeros. **La primera propuesta** es de la consejera María Maldonado, donde propone al consejero Luis Morales como presidente para este periodo 2026 y al consejero Nicodemus Robles como vicepresidente. **La segunda propuesta**, del consejero Hernán Rojas, propone como presidenta del consejo regional a la consejera Lucero Huamancaja para este 2026 y a la consejera Norma Valdivia como vicepresidente, también para este periodo.

El Presidente del Consejo (saliente) como acto seguido, somete a votación, la propuesta, como **Presidente** del Consejo Regional Junín, a la **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** y como **Vicepresidente**, a la **Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez**, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 4 votos a favor.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta, como **Presidente** del Consejo Regional Junín, al **Consejero Luis Fernando Morales Nieva** y como



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Vicepresidente, al Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, con el voto MAYORITARIO de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°001-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ELEGIR al Consejero LUIS FERNANDO MORALES NIEVA, como **PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL**, para el periodo correspondiente al año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEGIR a la Consejero ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ, como **VICE-PRESIDENTE del CONSEJO REGIONAL**, para el periodo correspondiente al año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento a las instancias correspondientes, y publíquese en la página web del Gobierno Regional de Junín.

El Secretario del Consejo menciona: Luego de haber tomado la decisión de este importante cargo, tenemos el acto protocolar de la **Juramentación**, el cual estará a cargo del presidente saliente, al presidente entrante, y sucesivamente para el vicepresidente entrante.

El Presidente del Consejo (saliente) menciona: Consejero Regional Luis Fernando Morales Nieva. "¿Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de presidente del Consejo Regional de Junín para el periodo 2026 cumpliendo y haciendo cumplir las normas vigentes?"

El Presidente del Consejo (entrante) menciona. "Sí, Juro".

El Presidente del Consejo (saliente) menciona: "Si así lo hicieres", que Dios, la patria y nuestra región "Os lo premie. De lo contrario, os lo demande". **Usted ha sido Juramentado, como Presidente.**

El Presidente del Consejo menciona: Señor consejero regional Ismael Nicodemus Robles Cortez, "¿Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de vicepresidente del consejo regional de Junín para el periodo 2026 cumpliendo y haciendo cumplir las normas vigentes?"

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez menciona. "Sí, Juro".

El Presidente del Consejo menciona: "Si así lo hicieres", que Dios, la patria y nuestra región "Os lo premie. De lo contrario, os lo demande". **Usted ha sido Juramentado, como Vicepresidente.**

El Secretario del Consejo menciona: Señores Consejero, muchas gracias, este evento tan importante que este Consejo Regional ha tomado el día de hoy, para los rumbos que corresponde al año 2026. A continuación, señor Presidente electo y elegido el día de hoy, Luis Fernando Morales Nieva, y para concluir esta parte protocolar, tenemos la participación del Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, como Presidentes salientes, y seguidamente tendremos las palabras, del Presidente entrante.

El Presidente del Consejo menciona: Vamos a proseguir con la sesión del Consejo Regional. Sin embargo, creo que es necesario escucharlo al Presidente de la gestión 2025, para que nos pueda dar algunas palabras.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Estimados consejeros y consejeras, un saludo cordial a cada uno de ustedes, de la misma manera también a nuestro electo y nuevo Presidente para este periodo 2026, a nuestro consejero y colega Luis Fernando Morales Nieva. Me queda agradecerles de todo corazón a cada uno de ustedes, de haber compartido estos momentos en este escenario político, de todo un trabajo que hemos podido realizar desde el primer día que asumimos la gestión bajo mi presidencia, hasta el día de hoy. Hemos tenido participaciones diversas, he podido conocer de cerca cómo desde este escenario nos ponemos a trabajar para poder servir a nuestro pueblo que tanto espera de cada uno de nosotros. El cual espera del esfuerzo, del sacrificio de cada uno de nosotros. No solamente en nuestras provincias, sino también a nivel de la región. Creo que mi condición de presidente ha sido el que ha trascendido más, el trabajo de representación, de fiscalización, los límites de mi provincia. He podido llegar a otras provincias, no porque quería, sino porque ha sido el querido, el clamor y sigue siendo también de muchas provincias donde tengo amigos que son autoridades y siempre están atentos a que nosotros, como representantes, tengamos que ir para poder coadyuvar a que sus obras continúen ejecutándose. He hecho un trabajo sin ningún ápice de malentendido, de ningún perjuicio político, porque creo que a todos los he representado de la mejor manera y jamás he levantado un dedo en contra de nuestros estimados colegas consejeros y consejeras, siempre defendiendo la gestión, siempre defendiendo el trabajo que cada uno de ustedes han venido desplegando el año pasado. En ese sentido, estimados consejeros, creo que, así como de las anteriores, la gestión del año pasado también tiene sus logros. A comparación de las regiones que componen la macro región centro, hemos sido el consejo más productivo, con más acuerdos de consejo, con más Ordenanzas Regionales y a la vez también con más trabajo de fiscalización. Por todo ese logro, que es no solamente mío, sino el esfuerzo de todos nosotros, yo los agradezco estimados consejeros de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

todo corazón. Yo voy a desear los mejores éxitos y parabienes a nuestro presidente y a nuestro vicepresidente. Estoy seguro también que este año van a hacer un trabajo con el apoyo y el soporte de todos nosotros, un trabajo responsable, eficiente y Junín, tienen que seguir logrando sus objetivos que tienen nuestras provincias de la misma manera. Todos tenemos que seguir trabajando para seguir cerrando brechas en educación, en salud, en transporte, en turismo, en agricultura, que ahora gracias a Dios, acaba de hacer presencia con mayor intensidad, por ejemplo, las lluvias. Unos 15 días más, el sector agrario hubiese entrado en una situación crítica porque todos los sembríos ya estaban en un proceso de secarse. Pero gracias a Dios tenemos ahora ya un clima favorable y que esto va a favorecer, va a trascender, fundamentalmente, en el sector agrario que está siendo todavía olvidado, todavía falta mucha atención para nuestros hermanos agricultores, quienes son el sustento de nuestras vidas, de nuestra alimentación, y a ellos nos debemos. Hermanos consejeros, a cada uno de ustedes, mil gracias por todo el apoyo, el soporte que me han brindado, y a la vez también, en este caso, a los consejeros que están asumiendo este gran reto, que seguramente, por experiencia que ya tienen también en el trabajo político, no va a ser difícil. Se van a familiarizar y seguramente, pues, con la comparsa de todos nosotros, vamos a terminar el 31 de diciembre de este 2026, de la misma manera también con una buena gestión como Consejo Regional. Mis mejores deseos este 2026 a cada uno de ustedes, a todo el Consejo, y sigamos trabajando por un Junín mejor, nuestras provincias mejor, nuestros distritos y todos nuestros pueblos. A cada uno de ustedes, muchas gracias, estimados consejeros, y sigamos trabajando por nuestro Junín y nuestra patria que necesita de nosotros. Abrazos a cada uno de ustedes, muchas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Bien. Me toca dar algunas palabras para proseguir con la sesión ordinaria. Creo que es necesario hacerlas. Primero, para agradecer a cada uno de ustedes, a todos los señores consejeros, a cada uno de ustedes, esta es la vida democrática de un país, el de tener sus autoridades que sean representativas. En este caso, somos representantes de cada provincia, y ahí está el peso que tienen los consejeros. Yo quería priorizar una agenda que me parece importante hacer, y que todos los consejeros tengamos presente. Lo primero de la agenda es que trabajemos en conjunto una agenda estratégica para la región Junín. Es decir, voy a proponer para que se trabaje en equipo una ordenanza mínima por comisión. Para que todos los consejeros podamos tener un trabajo mucho más de peso ligado a lo que se llama un cierre de brechas. De tal manera que todos los consejeros podamos tener dentro de su comisión una priorización de una ordenanza. Entiendo que esto vamos a trabajar con la segunda propuesta. Trabajar con el equipo del Plan de Desarrollo Concertado. ¿Cómo podemos tener ordenanzas que estén desvinculadas de un Plan de Desarrollo Regional? No podríamos hacerlo. Hay que articular para que el Plan de Desarrollo Concertado tenga sus ordenanzas por cada comisión. Y aquí es el equipo técnico que va a trabajar del PDCR. Ellos nos van a proponer las ordenanzas. Yo les voy a exigir que ellos nos propongan las ordenanzas. De tal manera que ustedes aprueben en comisiones y podamos tener ordenanzas que estén vinculadas al desarrollo de nuestra región Junín, y no ordenanzas aisladas. Otro tema que quiero impulsar es el tema de acuerdos. Hemos tomado muchísimos acuerdos durante el año 2023, 2024, 2025, en verdad no sabemos cuál es el destino de esos acuerdos. ¿Se han implementado las ordenanzas? ¿Están funcionando las ordenanzas? ¿Tienen reglamento estas ordenanzas? Un tema que voy a impulsar muchísimo es el tema del seguimiento. Aquí quería pedir al secretario para que se contrate a más personal que se dedique exclusivamente a realizar el seguimiento. ¿Qué mejor para nosotros, los consejeros, que saber que nuestras ordenanzas, nuestras iniciativas, están funcionando? Entonces, eso me parece importante que hagamos. Por Otro lado, hay temas fundamentales que sí tenemos que priorizar, una de ellas es el tema, por ejemplo, de la Ordenanza de Anemia, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Sanitaria, Agrícola y Desarrollo Logístico, vinculado a Exportación. Acuérdense que se va a hablar mucho en los últimos años sobre exportación, la selva, la sierra. Entonces necesitamos tener una ordenanza que pueda normar el trabajo del tema logístico hacia nuestro desarrollo económico. Entonces, este es uno de los puntos que me gustaría trabajarlo y creo que vamos a tener una buena gestión. Es factible todo lo que estoy proponiendo. Es un poco ordenar el trabajo que venimos haciendo desde el año 2023, 2024, 2025. De tal manera que, de manera organizada, vamos a ir mejorando y, sobre todo, vamos a mejorar también el tema de comunicación, creo que es necesario que la población conozca el trabajo que vamos a hacer en este tiempo. Es un trabajo responsable y que vamos a terminar con una memoria, para que la población conozca el trabajo que venimos haciendo de tal manera que sepa que somos un consejo regional responsable y que, sobre todo, ha trabajado respecto a un plan de desarrollo concertado que creo que es la clave del desarrollo de nuestra



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

región Junín. Esas palabras, quería compartir con cada uno de ustedes y seguramente ya para antes del fin del mes vamos a presentar esta agenda de trabajo, señores consejeros. Muchas gracias a cada uno de ustedes. Y también quisiera dar la palabra a Nicodemus, que es parte del equipo de la presidencia, para que dé algunas palabras.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez previo saludo menciona: Presidente. Quisiera hacerle llegar el saludo fraterno a un hombre de mi Provincia de Chanchamayo, también agradecer a todos los miembros del consejo por haberme dado esta oportunidad de representar como vicepresidente de este consejo regional y a los que también no votaron por mí. Porque el objetivo y la finalidad creo que de este consejo es trabajar de una forma conjunta, pensando en nuestra región Junín, pensando en nuestras queridas provincias y que seguramente como representantes de cada provincia siempre tenemos ese sueño, ese deseo de poder trabajar en favor de toda esa población que confió y que desde este consejo regional quisiéramos también dar todo de nuestra parte con toda esa voluntad a fin de que pues nos representemos bien y ese sueño de sus proyectos, de sus obras, se hagan realidad. Muchísimas gracias a todos los miembros del consejo regional por darme este espacio, esta oportunidad y trabajemos pensando en nuestra región Junín, pensando en nuestra querida provincia. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Bien, vamos a proseguir la sesión ordinaria del día de hoy.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre del 2025**, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre del 2025**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. **OFICIO N°52 y 55-2025-FENUTSSA-RJ** Presentado por, LIC. CARLOS E. LINARES VIVANCO Sec. General de FENUTSSA-RJ **ASUNTO** Solicitan la aprobación Urgente del Cuadro para Asignación del Personal (CAP) de las Ejecutoras de Salud Junín.
Al Respecto el Presidente del Consejo Señala que, ya se aprobó en sesión extraordinaria en el mes de diciembre y **Dispone su archivo**.
2. **CARTA N°43-2025-GRJ/CR-YAA** Presentado por, CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO - Presidente de la C.P Salud **ASUNTO** Informe de Acción de Oficio Posterior N°15726-2025-CG/GRJU-AOP, sobre "Verificación de los requisitos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública".
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA**, para la sustentación del presidente de la comisión de Salud, conjuntamente con el jefe de OCI, ORAJ y Oficina de Recursos Humanos.
3. **INFORME N°056-2025-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la **Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto** para su Dictamen Correspondiente.
4. **OFICIO N°519-2025-GRJ/GGR** Presentado por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – Gerente General Regional Junín **ASUNTO** Solicita la aprobación mediante acuerdo regional, de la propuesta de Director Titular y Director Suplente del Gobierno Regional de Junín ante el Directorio de la EPS Selva Central S.A
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA**, para su análisis y determinación correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. **INFORME N°59-2025-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín. **ASUNTO** Propuesta para la aprobación del Proyecto Priorizado de Obras por Impuesto sobre: "Creación del Servicio de Movilidad Urbana en la Vías Locales de las Calles y Avenida del Lado Sur del Centro Poblado San Ramón, distrito de Pangoa – Provincia de Satipo Departamento de Junín" con CUI N°2606434.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la comisión Espacial de Obras por Impuesto para su Dictamen correspondiente.
6. **OFICIO N°012-2025 Presentado** por, ROMULO OMONTE DEXTRE – Representante Legal de la empresa NEUSOFT PERU S.A.C **ASUNTO** Denuncia contra el Comité de Selección encargado de dirigir el proceso de Licitación Pública N°001-2025-GRJ-HRDMT-JCDC-CS-1, proceso destinado a la Adquisición de Tomógrafo Computarizado Multicorte del Hospital Docente de Medicina Tropical. Dr. Julio Cesar Demarini Caro.
Al Respecto el Presidente del Consejo señala que previamente a que el Consejo Regional resuelva, es necesario contar con el Informe del Área respectiva, y la Opinión legal. Con ello que retorne al consejo para su debate, porque es un tema eminentemente administrativo.
7. **SOLICITUD S/N Presentado** por, la Ciudadana. SOLEDAD MONICA ZAMBRANO REYMUNO **ASUNTO** Solicita intervención ante los supuestos actos irregulares que se presentaron en el proceso de nombramiento de personal administrativo 2025 de la Ley N°1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día, para su conformación de una Comisión Investigadora.
8. **OFICIO MÚLTIPLES N°02-2025-SSG-FERTRAS-JUNIN Presentado** por, MG. KAROL MONTERO TICSE – Sub Secretario General del FERTRAS Junín **ASUNTO** Solicitamos que el Consejo Regional conque a una sesión Extraordinaria, para aprobar la Ordenanza Regional de Actualización del CAP Provisional y PAP Modificado bajo la modalidad AD-REFERENDUM (o aprobación condicionada)
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, el documento se derive al Ejecutivo, para que haga el seguimiento del estado situacional de los citados documentos de gestión.
9. **OFICIO N°089-2025-SICEJUS-CENAJUPE JUNIN Presentado** por, el SINDICATO DE CESANTES Y JUBILADOS DE SALUD – CENAJUPE **ASUNTO** Preocupación por diversas imputaciones a la Consejera Kely Flores Más.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.
10. **REPORTE N°935-2025-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABOG. ENA BONILLA MILAGROS PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica **ASUNTO** Remito Opinión Legal sobre proyecto de Ley N°07582/2023-CR
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes, asimismo, agendarse como punto de agenda, de la próxima sesión, para su análisis y debate correspondiente.
11. **REPORTE N°934-2025-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABOG. ENA BONILLA MILAGROS PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica **ASUNTO** Remito Opinión Legal sobre proyecto de Ley N°07095/2023-CR
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes, asimismo, agendarse como punto de agenda, de la próxima sesión, para su análisis y debate correspondiente.
12. **SOLICITUD S/N Presentado** por, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ **ASUNTO** Solicito Licencia sin goce de Remuneraciones por 60 días calendario, a partir del día jueves 12 de febrero del 2026 hasta el 12 de abril del 2026.
Al Respecto el Presidente del Consejo Señala que, para que el consejo regional tome una decisión dentro del marco legal, es necesario contar con un informe. Por ello se dispone que se derive a la oficina regional de asesoría jurídica, para su opinión.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13. **RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°2499-2025-GR-JUNIN/ORAF** Presentado por, CPC. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS – Directora de Administración y Finanzas **ASUNTO** Aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, correspondiente al año fiscal 2025, por el monto de 50.000.00 soles.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

14. **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°356-2025-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Aprobar el Presupuesto Institucional de Gastos Correspondientes al Año Fiscal 2026 del Gobierno Regional del Departamento de Junín, por el monto de 3,499.199.571.00 soles.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

15. **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°271-2025-GR-JUNIN/GGR** Presentado ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – Gerente General Regional **ASUNTO** Aprobar, la Consistencia del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 con el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 del pliego 4500- Gobierno Regional del Departamento de Junín.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

16. **INFORME N°001-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de Transferencia a Título Gratuito del equipo de sistema de cirugía Laparoscópica a favor del "Hospital de Apoyo Manuel Ángel Higa Arakaki".

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **Comision Permanente de Infraestructura** para su analisis y determinacion correspondiente, teniendo en consideracion que el presidente de la comision esta pidiendo el licencia, tambien podriamos pasarlo a la Comision de Salud.

El Secretario del Consejo menciona: sugiero que pase a Orden del Dia.

El Presidente del Consejo menciona: hay un vicepresidente que va quedar.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: yo considero que se debe trasladar a Orden del Dia, en principio, porque los consejeros no tienen una remuneracion, no tenemos ningun vinculo contractual laboral con la entidad, lo que nosotros percibimos son dietas y las dietas estan en funcion a las sesiones, a las que asistimos, en este caso lo que el consejero esta solicitando es la licencia para no asistir a determinadas sesiones, tanto a sesiones ordinarias como a la de su comision, entonces, seria bueno que se genere un documento idoneo para que no se genere una mala interpretacion entorno a los terminos en cuanto a remuneracion o una licencia sin goce de haber, porque esa trataiva no existe en con ningun consejero.

El Presidente del Consejo menciona: señor secretario, tome en consideracion sobre las observaciones que esta realizando la consejera Kely, y en esos terminos efectivamente no es una remuneracion sino es una dieta, pero la ley exige que tenga la licencia correspondiente, con esas observaciones, y respecto a la transferencia del equipo de Laparoscópica a favor del Hospital Higa Arakaki que pase a la **Comision Permanente de Infraestructura** para su dictamen correspondiente.

17. **INFORME N°002-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la aprobación del Endeudamiento Público por el monto de s/. 315,000.000.00 con cargo a la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC).

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comision Permanente de Planeamiento y Presupuesto para su dictamen correspondiente.

18. **CARTA DE DENUNCIA** Presentado por, Ciudadano, JUAN JAVIER BEDOYA MARTEL – Gerente General GEVICOM S.A.C. **ASUNTO** Denuncia sobre Irregularidades y Direccionamiento en Adquisición de Ambulancias con Obras por Impuesto.

Al Respecto el Presidente del Consejo Señala que, previamente a que el Consejo Regional resuelva, es necesario contar con el Informe del Área respectiva, en este caso sería al Ing. Frank, para que haga un informe técnico sobre este proceso, con ello retorne al consejo para nombrar una comisión especial u otro.



19. **REPORTE N°005-2026-GRJ/SGDY Presentado** por, LIC. EDITH JAKILINE GÓMEZ VICTORIO - Sub Gerente de Desarrollo Yauli **ASUNTO** Solicito evaluar el proyecto de Ramsar de la Comunidad Campesina de Sangrar – Distrito de Marcapomacocha – Provincia de Yauli, para Emitir una Ordenanza Regional.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su evaluación correspondiente.

El Consejero Rafael Anderson Gozales Ureta menciona: similar caso, había pedido en la anterior ocasión, con relación a Carhuamayo, incluso había presentado un documento, para tomar en consideración sobre un lago en Yanacocha y se considere el proyecto Ramsar, que es un acuerdo internacional en la cual se puede involucrar a la preservación de ecosistemas y bofedales por eminente afectación de la actividad minera, en ese sentido pido que se junte al tema el caso de Yanacocha de Carhuamayo.

El Consejero Luis Demetrio Basaldua Rodriguez menciona: es cierto lo que menciona el colega, sería bueno que se una.

El Presidente del Consejo menciona: para que se una ¿están la misma comisión? O en otra.

El Consejero Rafael Anderson Gozales Ureta menciona: está en la comisión de Recursos Naturales, pero en un inicio se había trabajado en una reunión con el secretario de Recursos Naturales, incluso se había invitado a mi petición, a este consejo regional para tocar ese tema, por eso no debe ser un caso aislado, sino que se trabaje tanto para Yanacocha como también para la Oroya.

El Presidente del Consejo menciona: en ese sentido que **pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales**, asimismo, dentro del Dictamen se pronuncian sobre los dos temas.

20. **CARTA N°09-2026-JCON Presentado** por, Ciudadano, JUAN CLIMACO OSPINO NUÑEZ **ASUNTO** Solicito Pronunciamiento Institucional respecto a la resolución Directoral N°1580/INC-20/11/2007. Por colisionar con la Ley N°32379 "Ley

Al Respecto el Presidente del Consejo menciona, acá dice para su archivo, pero entiendo que es un tema que podría generarnos algún tipo de responsabilidad ¿o No?

El Secretario del Consejo menciona: No, le he dado lectura, señor presidente. Esto tiene que ver más con la planificación de desarrollo urbano de la provincia de Huancayo. Habla en este caso, patrimonio cultural, las calles. Y eso más es un tema de competencia municipal, señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Lo que piden es un pronunciamiento, sería bueno todavía una evaluación. Tal vez podríamos conformar una comisión.

El Presidente del Consejo menciona: que pase a la **Estación Orden del Día**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: El día 6 de enero, he sostenido una reunión con los profesionales de la Red de Salud Valle del Mantaro y la Red de Salud de Chupaca. Quienes, en total, son 18 profesionales que han sido ganadores del proceso 276 por el plazo. Quienes, incluso, se les ha dado una carta de presentación en la cual se les ratifica que, en efecto, ellos han ganado el proceso. En el caso de Red Valle del Mantaro, han laborado en este mes de diciembre, se les ha pagado con una boleta de pagos. Y, de igual manera, en la Red de Salud de Chupaca. No existe, de manera pública, ningún tipo de pronunciamiento por parte de los funcionarios de estas unidades ejecutoras, donde se haya dado nulidad al proceso. Sin embargo, a ellos les han comunicado de manera verbal y han dado una orden, haciendo referencia a las IPRES a las cuales fueron designados, en las que les indican que ya no van a poder realizar los marcados de sus ingresos y salidas y cumplir labores dentro de estas IPRES. Hecho que ha resultado sumamente extraño, considerando que estos profesionales, al ver publicado que han ganado el proceso, renuncian a anteriores trabajos. Algunos, incluso, prevén poder situarse alrededor de las IPRES donde van a laborar para que puedan vivir ahí. Han hecho todo ese trabajo y ahora les indican que les han dado la orden de manera extraoficial que no puedan ingresar. Por lo mismo, ellos han tenido que realizar constataciones policiales, están iniciando los procesos legales, pero que, a la fecha, según horas de la mañana me comentan, aún se les impide el ingreso a estas IPRES. Por lo mismo, señor presidente y al pleno del consejo, lo que se estaría generando es una acción irregular. Desconocemos que haya significado dentro del proceso que pudiera ciertamente conllevar a una nulidad, pero esto no ha sido



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

advertido de manera oportuna. Se han escuchado, se han presumido muchas voces acerca de cómo se han realizado los procesos 276 en algunas unidades ejecutoras, donde, lamentablemente, pareciera que la corrupción sigue operando y esto estaría implicando que los procesos de nulidad se conlleven. Sin embargo, al no tener una evidencia fáctica de que esto se realice, lo que estarían haciendo de manera irregular es privarlos de un derecho, en este caso laboral, a estos funcionarios o a estos profesionales, incluso ejerciendo despido arbitrario. Por lo mismo, señor presidente, exhortamos, en este caso, a los funcionarios dentro de la transparencia y la legalidad para que cumplan con lo que corresponde. Si tú ganas un proceso y lo has hecho de manera transparente y consideras que no existe ningún ápice, en este caso de favorecimiento, pues deberías ejercerlo. Nos resulta incluso suspicaz porque han trasladado algunas listas, algunas relaciones de los que deberían ser ganadores y como ellos no son ganadores, pues ahora hay que darle nulidad. Esperamos que eso no sea el escenario, porque estaría perjudicando no solamente a estos profesionales, sino a las familias, y a partir de ahí también ya se están realizando las acciones de fiscalización como corresponde. Por otra parte, señor presidente, el 8 de septiembre hemos sostenido una visita de fiscalización a las instalaciones de Farma Junín, esta propuesta que no se concretó como una política regional acerca de las boticas o de una cadena de boticas a costo social administradas por la DIRESA. Lamentablemente, en esta visita de fiscalización nos hemos encontrado con una situación adversa en el entendido de que se nos ha pretendido impedir el acceso a las instalaciones de Farma Junín, por lo cual yo agradezco a la Policía Nacional del Perú, al comandante de nuestra provincia, para poder realizar la consultación policial, porque no podemos permitir que eso nos limite las acciones de fiscalización o nos impida trabajo diligente. Por lo mismo, también debo señalar que posterior a alguna hora más o menos en el cual tuvimos que realizar estas diligencias, se ha realizado el ingreso y lamentablemente hemos notado que el almacén de esta botica de Farma Junín estaba absolutamente vacío. ¿Qué involucra esto? Ya en entrevista con los funcionarios de DIGEMID, de DIRESA, es que lamentablemente esta intención de tener boticas que puedan dispersar medicamentos a costo social para nuestra población prácticamente ha fracasado. No va a poder persistir. Es así que, en los próximos meses, señalan ellos que en el mes de febrero se estará cerrando también esta botica y la única que estaría quedando en administración del DIRESA sería la que estaría en TELLO. Lamentamos mucho porque las boticas del pueblo eran una iniciativa que inicialmente se entendía que debería descentralizarse, trasladarse incluso a las regiones para que puedan dispensar medicamentos a costo social. Lamentamos mucho que el gobierno regional, según han referido los funcionarios, no haya brindado la prioridad para el traslado de recursos financieros que le pueda dar la sostenibilidad a esta política de atención a los más necesitados de nuestra región Junín. Pero que además también convoca a alertar una situación adversa que en los próximos meses va a tocar la necesidad de nuestra población, que es lo que está sucediéndose con SENARES. Y yo lo insto, señor presidente, a que se coloque en agenda aquello que se dejó pendiente el año anterior, porque tenía que el titular del DIRESA exponer cuáles son las precauciones que se están tomando ante el cierre de SENARES a nivel nacional, que dejarían desabastecimiento los establecimientos de salud, sobre todo en los hospitales de alta resolución, como es el Hospital Carrón, que ya vienen apareciendo estos problemas. Y también señalar que a nivel nacional no se han reglamentado la política nacional a través de DIGEMID sobre FARMAMINSA. Y ello también hace que no se tenga una mirada acerca de cómo atender a nuestra población más necesitada en nuestra región Junín en torno a medicamentos a costo social y que tengamos que comprarlos como si estuviéramos compitiendo con el mercado y a costos elevados que no benefician a nuestra población. Es por lo informo, señor presidente.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: Dentro de mis funciones, y en cumplimiento al artículo 26, literal (r) sobre los derechos de los Consejeros, del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, que a la letra dice, los Consejeros Regionales tienen derecho a rendir cuentas de su labor, para tal efecto deben llevar acabo al menos una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representa. En efecto, hemos cumplido con ello el día martes 30 de diciembre en horas de la tarde. Lo hemos realizado en los espacios de la municipalidad provincial de Jauja, el cual yo agradezco al alcalde por el espacio que nos brindado. En dicha rendición hemos informado dentro de nuestra función de representación, fiscalización y de normalización. Se ha tenido la participación por parte del Consejo Regional, el alcalde y sus regidores al 100% y el público presente. Por otro lado, el primero de enero, en horas de la tarde ha sucedido un tema muy triste en la laguna de paca, donde se ha producido un incendio el cual es de conocimiento de todos, me he comunicado con el Subgerente de defensa Civil al día siguiente para ver el estado situacional de la laguna, el cual tuvimos una conversación ligeramente, muchas gracias por el espacio.

La Consejera Lucro Beatriz Huamancaja Castillo previo saludo menciona: Creo que en el mes de diciembre la mayoría como autoridades y también como ciudadanos visitamos diversos lugares para promover o dar donativos a niños de Navidad. Personalmente también lo he hecho de manera descentralizada en otras



provincias las cuales no represento, y de paso visito algunas obras emblemáticas del gobierno regional. He visitado Pichanaki para dar esta ayuda social, pero a la par he realizado una visita de fiscalización a la institución educativa Santiago Antúnez Mayolo, lo cual me ha llevado una lamentablemente mala impresión porque como perro en su casa cualquier persona puede entrar a la obra de contingencia. Es lamentable que no haya seguridad si bien muchos de los consejeros mencionan que acá hay limitaciones a algunos lugares que no nos permiten el ingreso a fiscalizar. Pero aquí cualquier ciudadano entra y o literalmente entre hasta el fondo. No hay ninguna custodia respecto al lugar de contingencia, lo cual es importante y con urgencia que el gobierno regional y el Ejecutivo tomen las acciones correspondientes respecto a ello. Porque cualquier persona puede ingresar. Dios no quiera ladrones para que puedan robar Etc. Están ahí las maquinarias, están las cosas a medio hacer. Incluso no había ningún trabajador, solamente había un trabajador. Cuando yo mencioné dónde está el residente de obra y supervisión, mencionó que no estaban presentes. Es lamentable que en una obra emblemática no se tenga la custodia correspondiente. Asimismo, en marco a mis funciones como consejera y como manda la ley, hemos realizado nuestra rendición de cuentas anual de todo el trabajo que hemos realizado durante este 2025 en nuestras tres funciones representativas, fiscalizadoras y normativas. Asimismo, hemos estado presente en la inauguración de la Mamacha Cocharcas en Sapallanga, en la cual ha estado también presente muchos de los funcionarios. Esperamos que este importante atractivo turístico dinamice la economía de nuestra región y asimismo se entregue todo el tema correspondiente, ya que no funcionaba el agua y los servicios higiénicos. Esperemos que ese tema ya esté saldado para que ya se puedan poner en marcha las visitas a este importante lugar. Asimismo, hemos visitado al Jurado Nacional de Elecciones. Hemos tenido una conversación con el Director Nacional de Educación y Participación Ciudadana. Quiero aprovechar este espacio que a través de esta oficina cualquier medio de comunicación, asociación o ciudadano puede firmar un pacto con el Jurado Nacional a través del programa Voto Informado para que de esa manera los ciudadanos y también asociaciones sean agentes de poder llevar todo el tema comunicacional de voto informado a través del Jurado Nacional de Elecciones. Esto de manera gratuita y también para promover la educación cívica en cuanto a las futuras elecciones. Y finalmente he sostenido una reunión con el Presidente de la República en primer lugar sobre la participación juvenil que es muy importante y como Presidenta de la Comisión Juventud hemos estado trabajando en la política regional de la juventud y también respecto a la carretera central. Importante obra del Ejecutivo Nacional que debe ser puesto en marcha y nos ha informado que ya se está asegurando el presupuesto para la culminación del expediente técnico y así mismo pues que no se pueda paralizar y que se necesita el Ministerio de Economía y Finanzas a través de obras de gobierno a gobierno, se garantiza y esperamos que esto sea una agenda para el siguiente Presidente de la República que va a asumir y que como autoridades y ciudadanos podamos defender la culminación de esta importante carretera central. Es todo en cuanto tengo que informar. Muchas gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: Efectivamente después de que ha culminado el año 2025 esta es nuestra primera reunión y previo a eso hemos desarrollado trabajos de visita a algunos distritos y centros educativos en mi provincia de Junín en las cuales hemos también compartido algunos presentes con los niños básicamente para poder cumplir con esta importante tarea de fin de año. En esa trayectoria nos hemos encontrado con la paralización de algunas obras como el caso de las pistas y veredas de Quilcatacta que es una obra la única obra que se viene ejecutando en el distrito que tiene extrema pobreza en mi provincia pero el gobierno regional por no cumplir con el pago de las valorizaciones esta obra se ha paralizado y por tanto pienso de que debe reactivarse todas las obras y deben cumplir el gobierno regional tiene estas limitaciones de pago de valorizaciones básicamente en la mayoría de las obras en la provincia de Junín en el caso del instituto por ejemplo tecnológico de Junín de la misma manera está con estos problemas con trabajadores impagos y eso no permite el avance como debe desarrollarse esto es lo que puedo informar de manera resumida de las acciones desarrolladas en mi provincia Gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita, la admisión del pedido para que, en la **próxima sesión**, se convoque al Gerente Regional de Infra estructura, para brindar información verbal y por escrito sobre el estado Situacional del Proyecto de saneamiento de la Provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: He tenido comunicación con el profesor Walter Palacios que me ha solicitado poder trasladar a esta estación el pedido de citar a la siguiente sesión del consejo al gerente regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de infraestructura para que pueda exponer el estado situacional del proyecto de saneamiento de la ciudad de Satipo proyecto que lamentablemente en estos momentos se encontraría paralizado.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la próxima sesión, se convoque al Subgerente de Defensa Civil, y el Gerente de recursos Naturales y Medio Ambiente, para informar sobre el estado situacional de la laguna de Paca.

Sustentación del pedido: el pedido es, para que, en la próxima sesión, el Subgerente de Defensa Civil y el Gerente de Medio Ambiente informen respecto al estado situacional de la Laguna de Paca, porque es una preocupación de los hechos ocurridos el primero de enero.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Ha participado el gobierno nacional en ese hecho ocurrido?

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Sí.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** solicita, la admisión del pedido para que, en la próxima sesión, se convoque al Gerente Regional de Infraestructura, para brindar información sobre el estado situacional del lugar de contingencia de la I.E. Santiago Antúnez de Mayolo.

El Presidente del Consejo menciona: Ahí has encontrado un tema sobre que el plan de contingencia has encontrado que nadie cuida, ¿no? Aunque en ese tema, del plan de contingencia, está en responsabilidad de la empresa, Lo podemos traer no hay problema, pero en todo caso a la supervisión, porque ellos están obligados a hacer el seguimiento. Por ello sugiero que se convoque al supervisor de la obra de la I.E. Santiago Antúnez de Mayolo del distrito de Pichanaquí, e informe el estado situacional de la Obra.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la próxima sesión, se convoque al Gerente Regional de Desarrollo Económico, para brindar información verbal y por escrito sobre el estado situacional del convenio con CATIE de Costa Rica.

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente y en realidad debería ser una agenda que tal vez usted que está asumiendo debería colocarla y ese tema tiene que ver con el viaje que ha realizado el gobernador el año anterior a Costa Rica y que se le ha pedido a través de este pleno del consejo con el voto mayoritario de los colegas que realice el informe escrito, porque es lo que establece también el reglamento interno sin embargo al momento no se nos ha trasladado dicho informe. Particularmente considero, señor presidente y espero porque pueda realizar dentro de su investidura la invitación a que sea el mismo gobernador quien se constituya este pleno del consejo para que pueda realizar el informe correspondiente al viaje en Costa Rica y también en lo que involucra este convenio con CATIE en favor de nuestros hermanos caficultores ver los plazos, cuánto de inversión, lo que mejor queremos nosotros es que a este año 2026 realmente podamos ver aterrizada en acciones concretas la política de la Revolución Agraria.

El Presidente del Consejo menciona: La consejera Flores está pidiendo para que se nos haga llegar a los consejeros un informe escrito de la visita de nuestro señor gobernador y por intermedio mío invitarlo a él para que podamos tenerlo aquí.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: debería ser un reiterativo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Secretario del Consejo menciona: El acuerdo de consejo ya existe, ha sido suscrito por presidente del consejo. Lo que pasa es que, por motivo de las fiestas, recién se la han notificado. Lo que haríamos como Consejo es reiterar ese acuerdo de consejo que ya existe.

El Presidente del Consejo menciona: Lo que pasa es que no le podríamos reiterar si no le hemos notificado. Entonces yo les pido que, por favor, no vamos a votar. Pero sí, vamos a asegurarnos de que sea notificado. Y dos, me ha dejado el encargo la consejera para invitarlo a que haga su exposición. Y tres, en el escrito se considere el estado actual del convenio. Porque hay un convenio que se ha firmado. Creo que eso nos interesa a todos, ¿no? De que, efectivamente, ¿cuál es el estado actual? Y creo que eso tendríamos que pedirle al Gerente de Desarrollo Económico, porque él es el que está haciendo el seguimiento a este convenio, ¿ya? Entonces, no sé si me permite, consejera, para la **próxima sesión, invitar al Gerente de Desarrollo Económico** para que nos informe del estado situacional de este convenio.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo (cuestión previa) menciona: señor presidente en el RIC menciona que el que debe dar el informe es la persona que ha viajado, en este caso, el gobernador.

El Presidente del Consejo menciona: No estamos tocando ese tema. Estamos tocando el tema del convenio, porque ella lo ha tocado y nos parece correcto saber el estado situacional.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

El Secretario del Consejo menciona: En el primer punto de la agenda tuvimos la elección del presidente y vicepresidente el cual ya fue adelantó y aprobado, como siguiente punto de la agenda tenemos:

PUNTO DE AGENDA N° 01 ESTABLECER LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL - PERIODO 2026.

El Secretario del Consejo menciona: señor presidente. Sobre ese punto ya el consejo tendria que definir si vamos a cambiar de presidente, miembros o de repente mantener la lista que ya tenemos aprobada.

El Presidente del Consejo menciona: Teniendo en consideración que es un año distinto, vamos a reflexionar sobre el tema, el cual pueden presentar sus propuestas señores consejeros.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Lo que queria pedirle es que este año el escenario es absolutamente diferente. Estamos en cierre de gestión y pienso que debe haber una renovación en cada una de las presidencias de las comisiones a las que hemos estado enfrentando en el 2025. Aquí pienso que debe haber un cambio porque algunas comisiones que inclusive se arrastra desde el 2023. La Comisión de Infraestructura, por ejemplo, está simplemente hasta ahora, no ha habido cambios y pienso que debe haber cambios.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Mi propuesta sería **mantener la lista del 2025**, puesto que ya nosotros ya conocemos, y creo que lo hemos hecho un buen trabajo todos los consejeros que estamos presentes.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Correcto. Yo opino que se puede hacer un mix de ambos. Sabemos que muchos colegas ya están trabajando continuamente en ciertas comisiones, pero también nos gustaría integrar otra o ver la necesidad de la población. En ese sentido, yo **pediría que los consejeros puedan decir de manera expresa y tácita, que presidencias o vicepresidencias quisieran continuar en su liderazgo.**

El Presidente del Consejo menciona: A ver, consejera, lo que usted está pidiendo es un cambio de comisiones, no puede haber un mix. O se mantiene todo o se cambian las comisiones. Lo que usted está pidiendo es un cambio.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes con 5 votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta de la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°002-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el periodo correspondiente al año 2026, en el orden y detalle siguiente:

1. COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTE : Consejera MARÍA MALDONADO DORIA.

VICEPRESIDENTE : Consejero YONER AMBICHO AQUINO.

MIEMBRO : Consejera MARIBEL VALENCIA MEJÍA.

Secretario Técnico : Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y/o Oficina Regional de Desarrollo Institucional – GRJ. Otro, que designe la Comisión

2. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

PRESIDENTE : Consejero ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.

VICEPRESIDENTE : Consejera MARIA MALDONADO DORÍA.

MIEMBRO : Consejero YONI BALBIN PEÑA.

Secretario Técnico : Gerencia Regional de Desarrollo Económico y/o Director Regional de Trabajo y Promoción de Empleo Junín – GRJ. Otro, que designe la Comisión

3. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO.

PRESIDENTE : Consejero MARIBEL VALENCIA MEJÍA.

VICEPRESIDENTE : Consejero LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.

MIEMBRO : Consejero RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.

Secretario Técnico : Dirección Regional de Agricultura – GRJ. Otro, que designe la Comisión

4. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA.

PRESIDENTE : Consejero RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.

VICEPRESIDENTE : Consejero YONI ÁNGEL BALBIN PEÑA.

MIEMBRO : Consejero LUIS BASALDÚA RODRÍGUEZ.

Secretario Técnico : Dirección Regional de Educación Junín – GRJ. Otro, que designe la Comisión

5. COMISION PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE : Consejero LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ.

VICEPRESIDENTE : Consejero ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.

MIEMBRO : Consejero YONER AMBICHO AQUINO.

Secretario Técnico : Gerencia Regional de Infraestructura GRJ Y/O Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín – GRJ. Otro, que designe la Comisión

6. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : Consejera MARITZA LOPEZ CRISTINA.

VICEPRESIDENTE : Consejera NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ.

MIEMBRO : Consejero RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.

Secretario Técnico : Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente GRJ

7. COMISION PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.

PRESIDENTE : Consejero HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.

VICEPRESIDENTE : Consejera LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.

MIEMBRO : Consejera MARITZA LOPEZ CRISTINA

Secretario Técnico : Dirección Regional de Agricultura. Otro, que designe la Comisión

8. COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRESIDENTE : Consejera NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ.
VICEPRESIDENTE : Consejero HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.
MIEMBRO : Consejera KELLY FLORES MAS.
 Secretario Técnico : Gerencia Regional de Desarrollo Social GRJ. Otro, que designe la Comisión.

9. COMISION PERMANENTE DE SALUD.

PRESIDENTE : Consejero YONER AMBICHO AQUINO.
VICEPRESIDENTE : Consejera MARIBEL VALENCIA MEJIA.
MIEMBRO : Consejera NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ.
 Secretario Técnico : Dirección Regional de Salud Junín – GRJ. Otro, que designe la Comisión.

10. COMISION PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION.

PRESIDENTE : Consejera LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.
VICEPRESIDENTE : Consejera KELLY FLORES MAS.
MIEMBRO : Consejera MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.
 Secretario Técnico : Gerencia Regional de Desarrollo Social. Otro, que designe la Comisión.

11. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE : Consejero YONI ÁNGEL BALBIN PEÑA.
VICEPRESIDENTE : Consejero RAFAEL ANDERSON GONZÁLES URETA.
MIEMBRO : Consejero LUIS MORALES NIEVA.
 Secretario Técnico : Gerencia Regional de Desarrollo Social. Otro, que designe la Comisión.

12. COMISION PERMANENTE DE MINERÍA, ENERGÍA E INDUSTRIAS.

PRESIDENTE : Consejero LUIS MORALES NIEVA.
VICEPRESIDENTE : Consejero LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ.
MIEMBRO : Consejero HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.
 Secretario Técnico : Dirección Regional de Energía y Minas. Otro, que designe la Comisión.

13. COMISION PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA.

PRESIDENTE : Consejera KELLY FLORES MAS.
VICEPRESIDENTE : Consejera MARITZA LOPEZ CRISTINA.
MIEMBRO : Consejera LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.
 Secretario Técnico : Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín - GRJ.

PUNTO DE AGENDA N°02 FIJAR LA CANTIDAD Y LOS DÍAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2026:

El Presidente del Consejo menciona: La cantidad, ya se sabe de acuerdo a la ley, son dos mínimos. Y las fechas también el Consejo debería definir.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Creo que ello ya está definido. Propongo que las reuniones sean los martes, que nos da la posibilidad a la mayoría de los consejeros que venimos de provincia de cumplir dos funciones. En este caso la reunión con el gobernador y las otras comisiones. Y el día martes cumplimos con nuestra reunión de consejo ordinario, asimismo, propongo que la hora se mantenga. Ya sabemos por qué motivos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°003-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo Regional, FIJA como regla general, las fechas de las Sesiones Ordinarias para el presente año 2026, que serán el **PRIMER y TERCER martes** de cada mes, a partir de las 10.00 de la mañana. Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas cuando sean necesarias, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DEL RESPONSABLE DE "LA OFICINA DE INTEGRIDAD" DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA EXPLICAR SOBRE EL AVANCE POR PORCENTUAL EN LA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y EL AVANCE EN EL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN (ICP):

El Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Abg. David Mitma Torres previo saludo menciona: Para empezar. ¿Qué entendemos con integridad? Integridad es un trabajo coherente en base a valores y principios. Que se concatena en un trabajo sistematizado de un trabajo en conjunto. Bueno, hay tres aspectos muy importantes que tenemos que tener en cuenta. En este caso, ¿qué es modelo de integridad? El modelo de integridad está aprobado a través del Consejo de Ministros, el cual nos habla acerca de, en este caso, son conjuntos de trabajos y orientaciones sistemáticas que están organizados en base a componentes. Ese modelo de integridad es la política del gobierno, del gobierno nacional, para implementar, en este caso, el programa de integridad que se va a tener que evaluar y calificar a fin de año con el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción que, en este caso, lo amerita. Podríamos detallar que esto se divide en tres fases. Lo importante es que estamos en la primera fase, que es la implementación, donde mi persona, ha sido designado a través de una resolución para poder conformar la unidad funcional de integridad dependiente de gerencia general. Lo segundo, se ha aprobado un cronograma de actividades, el cual está, en este caso, 2025, en base a los nueve componentes, todas las actividades durante el año. Cabe recalcar que mi persona ha asumido las funciones como coordinador en el mes de junio, pero el trabajo se desarrolla durante el año. El periodo ha sido corto. Bien. Se ha presentado una ficha ICP de evaluación a la presidencia del Consejo de Ministros, el cual el resultado va a salir a fines de febrero. A fines de febrero nos van a remitir un resultado porcentual del avance de la evaluación ICP. El segundo, fortalecer las capacidades al personal, en este caso, de ejercer el rol técnico, conductor y constructivo. He conformado un equipo de trabajo, el cual se ha designado por gerencia general a través de un memorándum, el rol conductor hacia mi persona, el rol constructivo a asesoría jurídica y el rol técnico, en este caso, a la oficina de presupuestos. Tercero, en este caso es la máxima autoridad administrativa. Cuarto, dice, la entidad ha implementado la plataforma de vía de diligencia asignando usuario y contraseña a la oficina de integridad. Es correcto. Se ha implementado una plataforma de vía de diligencia a través de portales de transparencia dentro del gobierno regional. En este caso, la plataforma.gob.pe, en donde se va a poder hacer las denuncias anónimas virtuales, las cuales nosotros vamos a poder, en este caso, hacer el seguimiento y las recomendaciones para poder, en este caso, absolver todas las consultas o las denuncias anónimas, hacer el seguimiento y que esto se resuelva. Básicamente, el tema de prevención del ICP, capacidad preventiva frente a la corrupción. Tercero, en este caso, la entidad ha incorporado mecanismos que aseguran la transparencia en el proceso de contratación de personal. Básicamente, se ha presentado una propuesta directiva o una directiva en la cual las entrevistas que se vayan a desarrollar van a ser, lo mismo, van a ser grabadas y van a ser custodiadas por recursos humanos y, en este caso, la unidad funcional de integridad. Tercero, en este caso, dice, el gobierno regional ha incorporado el portal de transparencia estándar y canal virtual de solicitud de acceso a la información pública. Es cierto. En este caso, el responsable del portal de acceso a la información pública es la asesora jurídica. Segundo, también tenemos lo que es, en este caso, el responsable del portal de transparencia que es el director de ORDITI y todo ello en base a una resolución. Tercero, en este caso, la pregunta 10, ¿la entidad ha cumplido en presentar todos los entregables del sistema de control interno correspondientes al año evaluado? Es correcto, se han presentado 6 entregables los cuales tienen constancias los cuales se han sido aprobados y evaluados. Cuarto, en este caso, se ha desarrollado capacitación, orientación con respecto al programa de integridad. Se han hecho capacitaciones y se han dado orientaciones con respecto al programa de integridad y la implementación. Y por último, en este caso, cabe recalcar que tenemos debilidades y fortalezas en el tema de integridad. Una de las fortalezas es que contamos con el respaldo de la presencia del Consejo de Ministros. Es un trabajo articulado conjuntamente con representantes del gobierno regional. Las debilidades, en este caso, el tiempo ha sido corto, todo el trabajo que se ha desarrollado ha sido corto, ha sido básicamente 3 meses a 4 meses, pero se ha reforzado se ha aprobado ya dentro del organigrama como oficina de integridad en este presente año. Nuestro objetivo hoy es constituir la oficina como está aprobar el PEI y el POI y tener un recurso y armar un equipo de trabajo que también se pueda consolidar con el tema de la oficina regional de integridad. Eso sería todo. Muchísimas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Entendiéndose que tenemos al señor Fred Goytendia, que es representante de la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, que también integra el Consejo Regional Anticorrupción de Nuestra Región Junín, de la cual, lamentablemente, el Consejo Regional a pesar de reiteradas



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

insistencias, no hemos logrado articular. Sería importante señor presidente otorgarle el uso de la palabra para hacer las interrogantes y podamos vislumbrar más en torno a la articulación desde la gerencia regional de nuestro gobierno regional, el Consejo Regional y también los órganos externos que conforman la CRAJ, de cómo debería articularse, porque yo creo que todos estamos en aras de luchar contra la corrupción, que eso es lo que finalmente nos motiva.

El Representante de la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza Lic. Fred Goytendia previo saludo menciona: Junín desgraciadamente es uno de los departamentos con mayores índices de corrupción y desgraciadamente no podemos estar hablando de dos instancias separadas. La CRAJ, la Comisión Regional Anticorrupción, que está básicamente integrado por operadores de justicia y también con ausencias muy relevantes de algunos integrantes del Poder Ejecutivo Regional. En ese sentido, ahí por ejemplo yo he planteado que esta instancia, el Consejo Regional, con su competencia de fiscalización, también debe de ser parte de la CRAJ, no ser una parte aislada. Y también se ha planteado ahí de que tiene que haber un nivel de articulación entre lo que es la red de integridad, que lo establece la PCM, con la CRAJ. O sea, no pueden estar dos espacios aislados frente a un inmenso y grande problema que tiene el país y particularmente la región. Por eso invocaría de que en esta instancia se piense en designar también ustedes a los representantes que se intervengan a la CRAJ y por otro lado que también se articule la red de integridad con la Comisión Regional Anticorrupción. Eso sería concretamente, señor presidente, muchas gracias.

El Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Abg. David Mitma Torres menciona: Le comento, y es meritorio el reconocimiento para ponerse a trabajar articuladamente la CRA y la oficina de integridad. No solo con la oficina, sino también con todos los equipos porque todo esto es un engranaje. Es un engranaje que todos tenemos que impulsar y trabajar en conjunto. Si bien es cierto, lo estamos trabajando independientemente, lo estamos en la primera etapa, que es la implementación. En el presente año estamos entrando a la segunda etapa, que es la institucionalización como tal ya para constituir la oficina propiamente de integridad. Gustoso de poder trabajar con todos de la mano, muchas gracias.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, PARA EXPLICAR: EL ESTADO SITUACIONAL ACERCA DE LA NIVELACIÓN DE LA ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL REINCORPORADO, ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LOS DETALLES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CLASIFICADOR 21 DENTRO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 Y 2026:

El Subdirector de Recursos Humanos Lic. Juan Jhosep Chávez Sánchez previo saludo menciona: Quisiera iniciar mi participación tocando del punto cuatro, el ítem último, que es detalles de la distribución del clasificador 21 dentro del ejercicio presupuestal. Esto es algo que le compete a la Oficina de Presupuestos, dado que ellos son los que hacen las modificaciones o la distribución en este clasificador para temas de pago. Eso no es competencia de la Oficina de Recursos Humanos. En cuanto a los otros dos puntos, sí, empezando por el primer punto, que es el estado situacional acerca de la nivelación de la escala regenerativa del personal reincorporado. Se les acaba de proporcionar copias del informe que está presentando la Oficina de Recursos Humanos al Consejo, estableciendo lo siguiente, y es que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 32513, que es la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2026, subcapítulo 2, que es gastos de ingresos del personal, artículo 6, se establece lo siguiente, se prohíbe en las entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y demás entidades con crédito presupuestario aprobado que en la presente ley el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento. En el segundo punto nos refiere asimismo que ha prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, beneficios, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y conceptos de similar naturaleza. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas en la presente norma y demás disposiciones vigentes. La prohibición de esto incluye el incremento de remuneraciones que pudieran efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas. En consecuencia, en cuanto al punto que se refiere, la nivelación de esta escala remunerativa del personal reincorporado no resultaría procedente, por tanto, se encuentra restringida por mandato expreso de la ley de presupuestos. Eso es en cuanto al punto número uno. También acotar aquí que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

nosotros en la institución solamente tenemos un régimen, que es el régimen 276. El régimen 728 no está implementado en la institución. Nosotros tenemos trabajadores y aquí veo muchos colegas que pertenecen al régimen 728 porque según el mandato judicial eso es lo que se refiere para la reincorporación. Colegas que también están reincorporados en la 276 con más de 10 años, 15 años en algunos casos, que se traduce en que durante todo este tiempo los funcionarios anteriores no han hecho o han albergado alguna situación para que esta situación cambie. Entendamos aquí que estos colegas no tienen ningún tipo de beneficio seguro de salud, pago de CTS, vacaciones y todo lo que ello concierne. Entendamos que en el régimen 276 nosotros desde este año que hemos venido liderando la Oficina de Recursos Humanos hemos enviado ya al MEF un promedio de 50 mandatos para que el MEF pueda crearles, las plazas de acuerdo a la sentencia de los cuales se ha hecho la creación de 15 plazas. Las demás plazas hay un promedio de 8 que han sido observadas, se les ha cursado documentación para que se puedan subsanar estas observaciones lo cual se ha derivado nuevamente del MEF y las otras todavía el MEF no nos da respuesta. Entonces nosotros desde la oficina lo que hacemos es mandar el reiterativo en atención a lo que estaría faltando, pero de este grupo que se ha enviado específicamente del régimen 276 ya se ha aceptado un promedio de 15 a 16 trabajadores. En cuanto al régimen 728, como les comentaba, este régimen la institución no lo tiene implementado que quiere decir que todo trabajador que ha desnaturalizado su contrato bajo los motivos que haya considerado correctos y después haya terminado la reposición los han repuesto conforme han podido. Lo correcto para un tema de reposición es que cualquiera de los dos regímenes 276 o 728 es de que se haga el trámite administrativo correspondiente para que pueda contar con un presupuesto, pueda contar con los documentos de gestión situaciones que conlleven a trámites administrativos que no se pueden resolver en los plazos que los jueces determinan. Porque en algunos casos no determinan 5 días, 10 días, 30 días. La misma directiva en su artículo 8 que refiere de que para mandatos judiciales la creación te dura aproximadamente unos 90 días hábiles. Estamos hablando de alrededor de 4 o 5 meses. Entonces, partiendo de ahí es algo con lo que la oficina ha venido lidiando. Ahora último, nosotros hemos mandado un documento al MEF para que este régimen 728 se pueda implementar situación que el MEF ya nos ha respondido con documento indicándonos que es responsabilidad de la institución hacer la implementación. Partiendo de ahí ya tenemos ese documento como sustento y lo que concierne ahora es que nosotros como institución hagamos la implementación. Solo que aquí hay un punto que es importante que se ponga de conocimiento dado que para la implementación de este régimen 728 se tiene que ver cada expediente de cada mandato judicial qué es lo que refiere en cuanto al monto remunerativo. Hay que entender que yo tengo en la institución trabajadores que han sido reincorporados en el régimen 276 como vigilantes, por ejemplo. Este régimen determina que este vigilante gane un promedio de 1.500 y hay otra persona que, en esa misma condición, en el mismo cargo, con las mismas funciones está ganando 1.800, un promedio de 300 soles más, por ejemplo, en el caso que les predispongo. Sin embargo, hay que entender que aquí no estaría aplicando esta nivelación porque en el caso del otro colega ya por mandato judicial indica cuánto es el monto con el cual debería estar ganando. En su efecto si han sido locadores de servicio también refiere el mandato judicial bajo el último monto remunerativo. Entonces cuando nosotros pedimos información cuál ha sido el régimen que ha tenido y si ha sido locación y ha estado con un sueldo de 1.800 o 2.000 independientemente de que pueda estar haciendo las mismas funciones que el otro colega, ocupando el mismo cargo, no podría ejecutarse ahí el tema de la nivelación por lo expuesto. Hay que entender de que los mandatos judiciales no son interpretativos sino son de cumplimiento. Eso es lo que les podría referir. Para terminar este punto hay que entender que a los colegas que están reincorporados en la 276 el régimen les permite tener solamente el pago del MOOC y del CAFAE. El BET solamente se estaría aplicando para el personal de carrera que ya está nombrado. Eso es en cuanto al punto 1 al cual me han referido, señor consejero. En cuanto al punto 2 sobre la actualización de los instrumentos de gestión este proceso nosotros lo venimos llevando desde el 2023 situación que estamos actualizando el CAP y el manual de clasificador de cargos. El tiempo de las observaciones y la demora no ha sido tanto por... si hablamos de responsabilidad de la institución dado que nosotros a través del encargo del titular del pliego siempre hemos previsto salvaguardar la integridad de cada uno de los trabajadores de la institución motivo por el cual se ha tomado esta iniciativa que como les repetía tenemos trabajadores que llevan más de 10 o 15 años que están en esta condición. condición que hoy está cambiando a través del trabajo que venimos realizando. Partiendo de ese punto nosotros desde el 2023 venimos haciendo este trabajo que en reiteradas veces ha sido observado por SERVIR porque ellos son los que van a aprobar el documento y porque ha sido observado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

justamente por el desorden que ha habido al momento de las reincorporaciones. El expediente decía que se la reincorpore como tal y la interpretación que tenía la institución era distinta para salvaguardar y evitar las multas porque efectivamente cuando hay una reincorporación que da un plazo de 5 o 10 días y tú no cumples con eso, ¿qué es lo que ocurre? El interesado va donde el juez y le dice no está nada en el cumplimiento de lo que usted ha dicho el juez manda un reiterativo y ahí empieza a multar con peculios propios a la persona a quien le corresponde entonces para que eso no ocurra entiendo yo que han repuesto sin contar con la parte administrativa que corresponde algo que nosotros hemos corregido ya desde que hemos tomado la gestión correspondiente. Tengo las evidencias, ustedes las pueden ver ahí están todos los trámites correspondientes el último documento que hemos enviado ha sido en el mes de noviembre a servir en la cual con la especialista que estábamos trabajando nos dijo que esa era la última observación que había y que ya estaba para que se apruebe. Una vez que se ha aprobado este CAP y este manual de clasificador de cargos el trámite para el PAP es mucho más rápido lo que se va a traducir señores consejeros en que este año también la ley de presupuesto habla sobre el nombramiento de personal lo cual todos los que no han sido nombrados el año pasado el año pasado hemos nombrado un promedio de 65 trabajadores de un grupo de 75 estamos hablando de un 80% de trabajadores que han sido beneficiados con este nombramiento. nombramiento que esta gestión la cual lidera el titular del pliego y a la cual gozo de la confianza lo ha hecho realidad la diferencia que ha quedado probablemente se pueda nombrar este año estamos hablando de un grupo similar y con eso estaríamos acortando las brechas sobre el personal que para mi entender son los hijos disculpen la criollada, del vecino porque al final se les paga con clasificadores que ni siquiera corresponde jalando de aquí a allá porque esto no es de ahora esto ya viene desde hace mucho tiempo y la idea es ordenar también el bien de la institución eso es lo que yo les podría referir en cuanto a mi participación muchas gracias, quedo sujeto a las consultas o preguntas.

El Presidente del Consejo menciona: Le he da un tiempo mayor del normal porque creo que es un tema que si nos concierne a nosotros porque es de nuestros trabajadores y nosotros estamos identificados con ellos y queremos su estabilidad ya hemos entendido ahora todos los consejeros que no es un tema fácil de resolver lo que si vamos a dejar en encargo a ustedes es el tema de que sea expeditivo que sea rápido que esto no tenga un cuello de botella para que ellos sientan que hay voluntad de nosotros de resolverles un problema que lamentablemente efectivamente como usted nos ha explicado voy a dar la palabra a los señores consejeros para su participación y si hubiera algún trabajador que quisiera participar lo haga por intermedio de algún consejero que pueda canalizar.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: En aras de que este consejo regional se ha caracterizado por ser uno de los consejos sumamente participativo, nosotros ciertamente ejercemos el rol de representación a nuestro pueblo, a nuestras provincias a nuestra región Junín pero que mejor señor presidente que sean los mismos afectados de todo este proceso burocrático que lamentablemente ha hecho de que se vulneren muchos derechos laborales y no solamente de nuestros trabajadores sino también de sus familias el bienestar de sus familias y le pido para poder dar del uso de la palabra a Jesús Barrera Flores que es el secretario general de SITRAPEJ aquí en nuestro pleno de consejos.

El Secretario General de SITRAPEJ Jesús Barrera Flores previo saludo menciona: Excelentísimo señor presidente del consejo regional muy buen día estimados consejeros miembros del consejo regional autoridad principal de nuestra institución el gobierno regional Junín, con el agradecimiento sincero por accedernos a nuestra participación sobre este tema por decir lo menos candente preocupante humillante en realidad para todos los que están presentes aquí y definitivamente que a estas alturas de la gestión presente que está justamente iniciando su último año de gestión prácticamente vemos lastimosamente la inacción vemos la desidia el olvido el pisoteo de los derechos porque como se ha mencionado y lo ha dicho textualmente el actual jefe de recursos humanos esto no es de este año esto viene incluso cuando iniciaron en el 2023 se le presentó una cantidad determinada son 112 casos, 112 trabajadores ¿no? 56 del régimen laboral 276. 56 del régimen laboral 728 que prácticamente es humillante pueden creer que un colega del régimen laboral 728 hasta la actualidad hoy día y si gusten les puedo pasar ahorita su percepción, de 650 soles vienen percibiendo menos del mínimo orbital compañeros del régimen 276 en realidad con sueldos de hambre que se han quedado congelados hace muchos años y definitivamente en realidad nosotros hemos estado esperanzados es cierto hemos tratado de avanzar hemos hecho todo lo posible y acá definitivamente justamente es la función que tiene cada funcionario y es bien cierto lo que acaba de manifestar el jefe personal no lo responsabilizamos en realidad al 100% porque



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

definitivamente él ha tenido antecesores pero también está el área de presupuesto también está el mismo titular del pliego lo hemos conversado y lo hemos dicho incluso hemos tenido oportunidad de encontrarnos en Lima cuando justamente veíamos la desidia de los organismos como es el MEF como es SERVIR que prácticamente por ningún trabajador a nivel nacional prácticamente va a ser afín a los trabajadores todo lo contrario son nuestros cancerberos son los que prácticamente nos mutilan nuestros derechos sistemáticamente pero cuando hemos querido también coadyuvar para que esto no siga en este estado prácticamente se nos ha dicho conversamos luego vamos a ver este tema es importante y fíjense tercer año de gestión el último año de gestión que bonito tres años consecutivos primer puesto en ejecución de gastos pero con sus trabajadores... con sus servidores con los que hacen la gestión con los que nos dedicamos en realidad en cuerpo y alma prácticamente nada, en ese sentido en realidad aquí hay que ser francos y hay que ser sinceros felizmente también lo acaba de decir el jefe de personal el MEF por ejemplo este órgano que es decisivo en realidad en el incorporar la incorporación a planillas lo acaba de decir máximo lo puede hacer en 90 días la incorporación a la AIRS ¿cuántos 90 días han pasado desde el 2023? incontables, cientos de 90 días ahora la creación justamente de la 728 del régimen 728 que se sabía acá estamos hablando de funcionarios que no son principiantes que están por primera vez pisando el gobierno regional con ellos nos hemos visto en realidad muchos años ya hemos pasado hasta la mayoría de edad y ellos saben en realidad cómo es la generación de estos puestos para los servidores 728 ¿qué es lo que han hecho? lo acaba de manifestar también el jefe de personal el 25 de noviembre han recibido una respuesta contundente, deslindarle de parte del MEF que les han dicho la función de incorporar implementar los trabajadores de la 728 es de la institución, es más lo ha deslindado con el decreto 1440 donde justamente responsabilizan al titular del pliego ¿y qué se ha hecho? estamos enero, nada en ese sentido yo creo acá las cosas son claves estamos en la capacidad y por eso como hemos mantenido esa mística de trabajo de priorizar el diálogo, hemos buscado por todos los medios conversar con el titular del pliego pero no lo hemos logrado, octubre, noviembre, diciembre estamos enero, seguramente va a pasar y por lo tanto pedimos a esta primera autoridad estamos esperanzados tenemos esa expectativa que nuestros colegas lo han plasmado en sus pancartas aquí queremos de una vez por todas que se solucione mediante un cronograma de trabajo aquí tiene que haber fechas que se tienen que cumplir y si hay desidia y si todavía siga habiendo incapacidad por favor aquí que se renueve ese equipo y que se pongan a trabajar, servidores o funcionarios que realmente quieran cumplir con este derecho que está siendo pisoteado hasta la actualidad y mucho más se está postergando a las familias de estos 112 trabajadores de aquí de nuestra institución del gobierno regional Junín gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Le voy a dar palabra a la señora Lilia Beltrán Brañez que es también parte de SITRAPEC.

La Subsecretaria General de SITRAPEJ Lili Beltrán Brañez previo saludo menciona: Voy a ser corto y preciso como dice el consejero pero con el fin de que se cumplan los mandatos judiciales en calidad de cosas juzgadas señor consejero el trámite es el siguiente, agotar los 30 días administrativos el sindicato ya ha cursado años, tenemos trabajadores de la 728 con 19 años, con 600 soles de sueldo y los demás trabajadores de la misma manera con 600, ¿cómo ha pasado la navidad ese trabajador? cuando ni un panteón ha llevado en su casa mientras que los funcionarios están ganando 12.000, 13.000 soles entonces señor consejero hagamos una mesa de trabajo desde aquí con documentos preciso, instancias, SERVIR, ministerio de economía y finanzas para que para que los mandatos judiciales se cumplan porque el mandato judicial ya está en calidad de cosa juzgada acá no tenemos nada que discutir señor consejero y al respecto de la nivelación de remuneraciones de nosotros, trabajadores que ya estamos en planilla señor consejero igual función e igual remuneración el incentivo que hay igual ya hemos tenido reuniones diferentes con el señor gobernador y también tenemos un acta de convenio donde ya está plasmado para nuestra nivelación y también solicito al consejo que se cumple esa acta de convenio para obtener nuestros derechos laborales señor consejero muchas gracias.

El Subdirector de Recursos Humanos Lic. Juan Jhosep Chávez Sánchez previo saludo menciona: gracias señor consejero la verdad desconcertado un poco que ahora tilden con adjetivos a trabajadores con los que yo me he reunido constantemente porque, parte de esta gestión es en conjunto con el trabajo que hemos venido realizando hemos viajado a Lima para apoyar el proyecto de la nivelación del CAFAE quien habla ha representado al gobierno regional exponiendo la situación desde el titular del pliego a través de la asamblea nacional de gobiernos regionales, el gobernador ha firmado un documento sin titular cuando lo han pedido para que este proyecto sea viable entonces desde ese punto y desde líder nosotros hemos tenido siempre la predisposición de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que esto en aras de beneficio de los propios colegas puedan ser factibles sin embargo, es también entendible el sentir de cada uno porque como ellos mismos lo acaban de mencionar son años son gestiones que han pasado y que no han hecho nada y nosotros estamos cargando con esa responsabilidad. Responsabilidad que no solamente viene por parte de la unidad ejecutora que es el gobierno regional también viene de otras instancias del gobierno central que muchas veces demoran estos procesos, concuerdo con que se establezca una mesa de trabajo como lo cual el señor Jesús Barrera la señora Lili no me podrán dejar mentir que cada vez que ha habido alguna reunión los hemos invitado y hemos establecido plazos que se han atendido en tiempo y forma hoy la sorpresa es grande sin embargo no amíñala el trabajo que queremos seguir haciendo partiendo de que se establezca la mesa de trabajo y se establezcan también fechas nosotros para terminar mi participación vamos a cumplir con las fechas establecidas también teniendo en consideración los procesos administrativos que conllevan, ¿de acuerdo? Entonces eso sería de mi parte y sólo para poder terminar, hay que entender de los 120 trabajadores que mencionó el representante del sindicato se dividen en dos grupos, los que están en la 276 y en la 728, es 50-50 prácticamente, el régimen 728 ya les he explicado, vamos a hacer una evaluación de cada expediente para poder incluirlos dentro del régimen y lo de la 276 que ya está más avanzado porque ya hay 15 colegas que se han, este, prácticamente ya adherido al tema de su AIR, solamente es el trámite que corresponde y los demás no está en manos de la institución sino del propio MEF que nos pueda dar una respuesta, en todo caso gestaremos nuevamente un viaje para poder empujar esto y que esto sea viable y voy a terminar con esto, el año pasado hemos nombrado a 60 trabajadores que igual como lo han mencionado llevaban años sin nombrarse. Vuelvo al punto de inicio, gestión que se ha dado en este periodo. Muy bien, eso sería mi participación, señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, yo creo que no debería sorprendernos la indignación de quienes, como lo han expresado, perciben una remuneración que es menor al mínimo tal, entonces, claro, pero justamente no podemos caer tampoco, señor sugerente, en la mediocridad de seguir responsabilizando a los anteriores porque ya nosotros ocupamos una responsabilidad con los desafíos que conocemos y es por eso que asumimos el cargo. Sin embargo, señor presidente, este pleno del consejo y eso yo lo quiero declarar de manera muy enfática, nunca ha estado desintonizado o nunca ha estado de manera incompatible con las necesidades que tienen nuestros hermanos trabajadores, puesto que en el año 2024 a inicios se aprobó un acuerdo regional número 021 en el que justamente encarga todas estas demandas en aquel año. Entendemos que el subdirector no estaba a cargo, pero sí se ha hecho ese trabajo previamente desde el consejo. De tal manera, señor presidente, existiendo también esta disposición de generar ya acciones a través de mesa de trabajo, sabemos que este es el último año de gestión, pero no agotamos tampoco o no bajamos los brazos con lo que corresponde a ese pleno del consejo. Yo le pediría de que se pueda conformar una comisión especial para que pueda acompañar en todo el proceso de los grupos de trabajo a nivel del gobierno central y también a nivel regional. De tal forma que se haga ese acompañamiento, ya lo hemos hecho en anteriores oportunidades, en este caso con nuestros docentes, esta no sería la excepción y yo lo dejo sujeto a ese pleno del consejo para aquellos colegas que tiendan de que estamos prácticamente en representación de las demandas de nuestra ciudadanía y que mejor que sea acerca de nuestros trabajadores en el gobierno regional.

El Presidente del Consejo menciona: Voy a dar los aspectos finales sobre eso. Primero hay nuestra solidaridad con todos los trabajadores. Sabemos de su problema. Yo también conozco que, en muchas provincias, en mi provincia, existen trabajadores que ganan menos del mínimo. No es un problema de nuestro gobierno regional, es un problema a nivel nacional de muchísimos trabajadores que han sido reincorporados por el Poder Judicial. No es un tema de los administrativos del gobierno regional. En Tarma yo conozco muchos trabajadores que ganan menos del mínimo hasta ahora y tienen como 10 años. Entonces, eso quiero que quede claro, no es un problema del gobierno regional, es a nivel nacional este tema, primero. Segundo, siempre es bueno aprender a reconocer lo que se avanza y que no se sienta como que no se ha hecho nada, eso tampoco es verdad. Ya acá el subgerente nos ha comentado que se ha hecho el trabajo de la reincorporación, de que los trabajadores están dentro de los lineamientos. 65 trabajadores. Es un avance. Importante que hay que aprender a reconocer también. Que nos faltan, sí nos faltan. Por eso voy a pedir primero para que se haga un acuerdo de consejo para **exhortar al Ejecutivo para la implementación con un cronograma de trabajo**, como nos han pedido los trabajadores. Una implementación con un cronograma de trabajo, en la cual incluya al Ejecutivo, Jefe de Recursos Humanos, a los trabajadores, Jefe de Presupuesto, una Mesa de Trabajo Técnica para apoyar,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

exhortar, eso dice, para apoyar y en la cual incluya el pedido de la consejera, que haya por lo menos dos consejeros, tres consejeros, en su labor de fiscalización, en representación de nuestro consejo para que ustedes sientan que hay voluntad del Ejecutivo, que hay voluntad de nosotros, de hacer. Hay que ser conscientes que esto no lo vamos a resolver en un año, no es verdad, pero ustedes van a sentir que les vamos a dar todo el apoyo para solucionarlo. Hemos entendido que no todo, no toda la solución está en nuestras manos. Es el Ministerio de Economía y Finanzas, es SERVIR, que a veces tiene que pronunciarse y los pronunciamientos no son en el tiempo que quisiéramos. ¿Cuánto quisiéramos que lo resolvamos en un mes? Por eso estamos pidiendo nuestra solidaridad con ustedes, porque en realidad son remuneraciones miserables. Si lo reconocemos y por eso, reitero, el pedido es para que se **exhorte al Ejecutivo**, primero para la implementación inmediata y un cronograma de trabajo y se conforme una comisión de trabajo con la subdirección de Recursos Humanos, los representantes de los trabajadores, los representantes del Consejo nuestro, de tal manera que ellos hagan una evaluación permanente de este trabajo.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: señor presidente sería importante poder **conformar esta comisión especial**, ya para que se conozca de quienes van a ser los tres consejeros que nos van a representar.

El Presidente del Consejo menciona: Primero tomamos este acuerdo y luego otro.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Antes, quiero darle la palabra a la señora Rosa Cerrón para que nos pueda dar también un poco de reflexión respecto a ello.

El presidente del Consejo menciona: A ver, estamos en votación. por favor. Acá tenemos que tener orden. Ya hemos dado participación a dos trabajadores. Ya conocemos el tema, ya conocemos el problema de 120 trabajadores. ¿Qué hay que resolverlo lo más pronto? Entonces, ya conocemos. Pero a pesar de eso, voy a darle la participación muy corta, breve, concisa, para que ustedes estén tranquilos.

La Sra. Rosa Mateo Cerrón previo saludo menciona: Bueno, simplemente para hacer mi pedido y señores consejeros, en esta mañana traigo también la voz de muchos agremiados de esta nuestra casa, gobierno regional de Junín. Lamentablemente, el incumplimiento de los mandatos judiciales se ha dado en esta gestión. Cuando uno asume los cargos de funcionarios, asume los pasivos y los activos. Aquí, que no me venga a decir el señor jefe de recursos humanos que no tiene responsabilidad. Si tiene. No es posible, señores, que tanto tiempo para tener una respuesta del MEF, donde diga, por no haber señalado clara, en forma clara, precisa y concreta, la denominación de una jefatura, ahora esté observado. Yo pido que se observe a los responsables de quienes han estado a cargo de los documentos de gestión, como el CAP, PAP, ha habido y se les ha pagado. Ha salido ese presupuesto de aquí, del gobierno regional. Porque esos errores no son errores materiales, son horrores lo que se ha cometido. Y lamentablemente con el tiempo se ha vulnerado muchos de los derechos a los cuales nosotros venimos y hace mucho tiempo asumiendo la defensa de nuestros derechos. En otro caso, también pido que ustedes vean cuál es la remuneración salarial de un caso de confianza. Y cuál es la remuneración de nuestros compañeros de trabajo 276 y 728. No es justo que los CAS confianza estén ahora con un sueldo de 5.000, 8.000 soles, cuando nuestros hermanos de las 728 están con 650. Por favor, también pido que esta documentación lo soliciten y se haga llegar a la mesa para que se pueda ver la realidad objetiva de lo que pasa aquí en el gobierno regional de Junín. Asimismo, también, no es posible que muchos compañeros no estén en el AIR. Este registro es muy importante, es necesario. Si bien es cierto, no estamos reclamando la plaza, sino estamos reclamando nuestros derechos. Quien le habla, ha ingresado por concurso a una plaza 276. Oh, sorprendentemente, esta gestión ha puesto en esa plaza 276 a una persona cesante de la Dirección Regional de Trabajo. Y si ustedes miran, mi fotocheck dice Subdirectora de Negociaciones Colectivas. Si lo reclamo, mi boleta de haberes que acá tengo en la mano también dice Subdirectora de Negociaciones Colectivas, pero no estoy en el cargo. ¿Por qué, señores? Porque ha habido discriminación, desigualdad. Y tengo también, señores, acá tengo el mandato judicial. Tengo una sentencia firme consentida, que ha sido declarada consentida. Y también tengo un acta de incorporación del 2019, pero no se ha respetado. En esta gestión se ha contratado encima mío a otra persona. Tengo también mi acta de escalafón, donde dice Cargo Subdirectora de Negociaciones Colectivas, Código de Plaza 10. Pero no estoy, señores. Si ustedes ven en la actualidad, hay dos personas con boletas idénticas, similares, pero ¿dónde está el meollo del asunto? A esta persona le han contratado con mi AIR, y a mí me han puesto otro AIR. Si vamos a hacer caso a lo que dice el señor jefe de personal, que es de manera interpretativa, él dijo bien claro aquí los mandatos judiciales no son de manera interpretativa, son de cumplimiento. ¿Y por qué no se ejecutó mi sentencia si mi sentencia judicial dice,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

repóngase en el cargo del Subdirector de Negociaciones Colectivas? Estos y otros abusos, señores, de los cuales tengo aquí todas las pruebas. Quisiera, por favor. También soy de la propuesta y apoyo de que se conforme la comisión para ver el tema de los documentos de gestión y también el tema del AIR, en beneficio de todos los trabajadores del gobierno regional del Junín. Porque los derechos no se venden, los derechos se defienden.

El Presidente del Consejo menciona: Propuestas para 3 miembros del Consejo Regional que, en su calidad de fiscalizadores acompañen a esta mesa de trabajo que se va a conformar. ¿Algún consejero quiere hacer una propuesta?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Esta acción que van a desarrollar quienes conformen esta comisión especial, si bien cumple un rol de fiscalización por lo vertido por nuestros compañeros, también cumple un rol de representación en el sentido siguiente. No solamente se van a tocar cuentas a partir de esta mesa de trabajo con instancias del gobierno regional, sino que incluso se va a tener que hacer esta lucha ante el gobierno central. Y esa es justamente la representación que va a cubrir esta comisión especial para que se pueda quedar de manera clara cuáles van a ser sus competencias o la encargatura que le va a dar este pleno del Consejo. Por lo mismo, señor Presidente, yo le **propongo** que sean los consejeros que puedan estar mucho más en contacto, tal vez los consejeros que están más cercanos a la provincia de Huancayo. Particularmente, yo pongo toda mi disposición para poder integrar esta comisión especial. Pudiera ser la consejera Huamancaja, el consejero, Yoni Balbín, que está cercano también a Chupaca.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: por la cercanía del caso, **propongo** a los tres consejeros de Huancayo.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Qué dice el reglamento Interno del Consejo?

El Secretario del Consejo menciona: El reglamento interno establece lo siguiente. Las comisiones especiales se constituirán por acuerdo con el consejo para asuntos específicos que no correspondan a ninguna comisión permanente por su importancia o gravedad que se hiciera necesaria. El acuerdo determina con claridad el encargo y el plazo y el funcionamiento de la comisión. Entonces, eso significa, señor presidente que, al término, o sea, le vamos a fijar un plazo, debe emitir un pronunciamiento a la comisión. Entonces, en ese sentido, es necesario precisar eso con la finalidad de que no se distorsione. No es lo mismo una comisión permanente que una comisión especial, como se está señalando en este caso.

El Presidente del Consejo menciona: Entonces, lo que estamos conformando es una comisión especial que tiene el encargo de fiscalizar, representar y hacer el seguimiento a una mesa de trabajo para que sea viable el tema de los 120 trabajadores de nuestro gobierno regional. Esa es la propuesta.

El Presidente del Consejo menciona: **Pido** para que se exhorte al Ejecutivo, la conformación de una mesa de trabajo y la implementación de las medidas que ha dado SERVIR y se presente en esta mesa de trabajo un cronograma de ejecución de la situación laboral de 120 trabajadores del gobierno regional de Junín.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°004 -2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional, **EXHORTA**, al Ejecutivo (*Sub Dirección de Recursos Humanos, y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto*) implementar y/o conformar una MESA DE TRABAJO para coadyuvar en resolver la problemática del personal reincorporado por mandato judicial, del pliego del Gobierno Regional de Junín, para que deban estar laborando en sus respectivas plazas consideradas en los documentos de gestión (MCC, CAP, PAP, AIRHSP), de manera definitiva. La misma que puede estar conformada:

- Sub Dirección de Recursos Humanos.
- Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Representante de Sindicato de Trabajadores Permanentes del Gobierno Regional de Junín y Direcciones Sectoriales "SITRAPEJ"
- Tres Consejeros regionales, quienes pueden participaran dentro de su función de fiscalización.
- Otros.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El plazo de ejecución del presente acuerdo, estará sujeto a su cronograma de Trabajo de la mesa de trabajo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la Comisión Especial, sea conformado por la Consejera Kely Flores Mas, La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo y el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°005 -2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional, conforma la **COMISIÓN ESPECIAL**, para que dentro de sus competencias fiscalice, el cumplimiento del Acuerdo Regional N°004-2026-GRJ/CR, integre la Mesa de Trabajo (solo dentro de sus competencias) realice el acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la mesa de trabajo que implementara el Ejecutivo para dar solución a la problemática que vienen padeciendo los trabajadores reincorporados de la Entidad (del Pliego del Gobierno Regional).

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Especial, tendrá un plazo de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en la Mesa de Trabajo, y estará conformado por los siguientes consejeros:

- Consejera, Kely Flores Mas (Presidenta)
- Consejero, Yoni Ángel Balbín Peña (Vicepresidente)
- Consejera, Lucero Beatriz Huamancaja Castillo (Miembro)

El Presidente del Consejo menciona: A los señores trabajadores quiero exhortarles también que hay voluntad del Consejo Regional de cumplir la labor a favor de nuestros trabajadores. Yo conozco en carne viva trabajadores de Tarma, porque yo he sido alcalde, conozco el tema, que también hay trabajadores en la misma situación que ustedes. Y yo me pregunto muchas veces, digo, ¿pero por qué si el sueldo mínimo es 1,100, por qué no les aumentan? Obviamente que hay normas que hay que cumplir. No es que se le ocurra. Para eso es esta mesa de trabajo. Para jugarlos todos, para jugarlos todos, de que ustedes, al final de la gestión nuestra, digan, efectivamente los consejeros también trabajaron y se solidarizaron con nosotros. Aquí no queremos generar controversias políticas. El tema de los trabajadores no es un tema político. Es un tema de reivindicación de los derechos de los trabajadores. Por eso vamos a estar unidos todos los consejeros. Y sé que con el gobernador y el equipo técnico también vamos a trabajar ello.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: La comisión se va a sujetar al cronograma de trabajo que se va a presentar por el ejecutivo. Si nos ponemos 30 días, que es donde establece el reglamento cuando no se fija un plazo, no vamos a llegar a dos reuniones y vamos a informar ello, y la intención no es para nada eso, el plazo que se sujete al cronograma.

PUNTO DE AGENDA N°05 CARTA N°43-2025-GRJ/CR-YAA PRESENTADO POR, CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO - PRESIDENTE DE LA C.P SALUD SOBRE, INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N°15726-2025-CG/GRJU-AOP, SOBRE "VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA":

El Secretario del Consejo menciona: A continuación, tenemos el informe del presidente de la Comisión de Salud, el consejero Yoner Ambicho Aquino. Para poner en contexto, el consejo regional de Junín recibió en la sesión anterior un documento de parte de la Contraloría respecto a observaciones en la designación del director regional de salud, que ahora ya es ex director. El consejo regional derivó este expediente a la Comisión de Salud y la Comisión de Salud ha presentado esta carta, la carta 43, firmada por el consejero Yoner Ambicho, la cual señala que quien debe resolver este tema, es el consejo regional porque tiene un componente legal y administrativo con presencia el Jefe de OCI. Entonces, uno, no está presente el consejero Ambicho, el jefe de OCI también ha salido, por ello sugiero agendar esto como punto de agenda de la **próxima sesión** con presencia el presidente de la Comisión de Salud.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para programar como punto de agenda en la **próxima sesión**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°06 OFICIO N°519-2025-GRJ/GGR PRESENTADO POR, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – GERENTE GENERAL REGIONAL JUNÍN DONDE SOLICITA LA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO REGIONAL, DE LA PROPUESTA DE DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Secretario del Consejo menciona: Para poner en contexto, señor presidente, en el mes de diciembre justo creo que después del día 16 de la última sesión ordinaria hemos tenido un documento del EPS en el cual nos señalaba cinco días para designar un representante y el consejo ya no estaba en sesiones, entonces eso lo hemos devuelto y prácticamente ha venido nuevamente de parte del ministerio. Ahora ya no nos pone fecha, pero sí debemos presentar titular y suplente para la EPS Selva Central. En ese entendido, señor presidente, no tenemos ninguna propuesta de parte del ejecutivo, tampoco los consejeros, porque el documento es nuevo. Sin embargo, me permito sugerirle, el año pasado se trabajó esto de la siguiente manera, se conformó una comisión especial de tres consejeros y todas las propuestas que llegaran, la comisión evaluaba los requisitos mínimos y volvía al consejo regional.

El Presidente del Consejo menciona: Pero la comisión ¿es la misma comisión?

El Secretario del Consejo menciona: No, era sólo para ese caso, ahora es para la EPS Selva Central. De repente sugiero que puedan designar a tres miembros con la finalidad que pasen a su comisión, se forma la comisión y con todos los candidatos llega al consejo regional.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: propongo que la Comisión sea conformada por los Consejeros representantes de la Selva Central.

El Presidente del Consejo menciona: La propuesta del consejero Andrés González es para que esta comisión esté conformada por ser un tema de la EPS Selva, por consejeros de la selva, Chanchamayo y Satipo, en este caso sería la consejera Maritza López Cristina, la consejera Maribel Valencia, el consejero Nicodemus y el consejero Yoner que nos encuentra. No sé si sería posible nombrarlo a alguien que no está. Yo sugiero que lo hagamos con los tres miembros que están presentes.

El Secretario del Consejo menciona: Sería lo idóneo porque no vaya a ser que él observe por la ausencia, por otro lado, para redondear la idea, se estaría conformando una comisión especial para ver la propuesta de candidatos para la EPS Selva Central, quienes recibirán de manera directa o a través del gobierno regional las propuestas y en su momento, seguramente será la próxima sesión, va a ingresar ya las propuestas con los requisitos mínimos.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Eso es para ser miembro del directorio?

El Secretario del Consejo menciona: Sí, es para ser miembro del directorio titular y suplente. Ahora, es importante que también les señale que el año pasado ya hemos propuesto y hemos aprobado nosotros algo de seis o siete propuestas. ¿Por qué no ha sido aprobado por el ministerio? Porque de los seis candidatos que nos ha enviado a Lima, dos han quedado viables. Estaban justos para ser un titular y un suplente. Y resulta que, en el camino, uno de los candidatos desistió entonces se cayó todo el procedimiento. No puede ser solo uno, sino que tienen que ser dos. Entonces, en conclusión, son nuevos candidatos que hay que proponer.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la **Comisión Especial**, sea conformado por, la Consejera Maritza López Cristina, la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía y el Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez. Con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°006-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional, conforma la **COMISIÓN ESPECIAL**, para que revise y verifique los requisitos mínimos, de los profesionales candidatos que se propondrá como representante del Gobierno Regional de Junín, para Director ante la EPS Selva Central:

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Especial, estará conformado, de la siguiente manera:

- Consejero, Ismael Nicodemus Robles Cortez (Presidente)
- Consejera, Maribel Edith Valencia Mejía (Vicepresidenta)
- Consejera, Maritza López Cristina (Miembro)

PUNTO DE AGENDA N°07 SOLICITUD S/N PRESENTADO POR, LA CIUDADANA. SOLEDAD MONICA ZAMBRANO REYMUNO DONDE SOLICITA INTERVENCIÓN ANTE LOS SUPUESTOS ACTOS IRREGULARES QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2025 DE LA LEYN°1057 DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LOS GOBIERNOS REGIONALES:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Secretario del Consejo menciona: al respecto el Reglamento Interno señala que, para casos de esta naturaleza se debería conformar una comisión especial o quizás una comisión de fiscalización que en este caso todavía no está operativo. Sin embargo, desconozco los detalles de esa denuncia si desea lo puedo leer, son algo de 6 hojas, sin embargo, esto está relacionado a la Dirección Regional de Salud quizás merecería tener un informe técnico previo para que el consejo tome una decisión.

El Presidente del Consejo menciona: Sí, es correcto por una razón fundamental ha habido un nombramiento, hay una resolución entendemos que han cumplido los requisitos para ese nombramiento entonces ella lo que está diciendo es que ese nombramiento debe anularse, pero nosotros no lo vamos a anular ¿Quién va a anular? Quien va a anular es el que ha emitido el acto resolutorio ¿En este caso quién emitió ese acto resolutorio?

El Secretario del Consejo menciona: Por lo que dice, es la Dirección Regional de Salud.

El Presidente del Consejo menciona: Ya, entonces hacia ellos debemos remitirle el acuerdo para que se pronuncie mediante un informe técnico y recién regresa acá y nosotros tomamos una decisión.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el documento sea trasladado a la Dirección Regional de Salud, para su pronunciamiento correspondiente, siendo aprobado por MAYORIA y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: El reglamento establece que no pueden votar si no han escuchado incluso el tema del debate. Yo estoy en desacuerdo por lo siguiente señor Presidente Cuando existe una denuncia la facultad de los consejeros es hacer el análisis de la documentación correspondiente Si nosotros le vamos a enviar o remitir el documento para crear una opinión técnica al mismo que se le está realizando la acusación, caeremos en una subjetividad en torno a lo que vayan a elevar al Consejo Regional Entonces, me parece que se estaría dando incluso más larga algo que pudiera generarse a través de una comisión investigadora o sabemos que las comisiones de fiscalización no se van a poder todavía establecer, pero sí existen comisiones investigadoras para que puedan fiscalizar por ello mi voto en contra.

El Presidente del Consejo menciona: Ya se ha votado, Sin embargo, quería observar algo. Es necesario conocer la opinión de quien emitió la resolución porque detrás de su resolución hay un informe que él ha hecho o sea a él no se la ha ocurrido nombrar Ya la comisión ya cuando regrese al Consejo Regional, nosotros vamos a decidir Ahí vamos a investigar, no estamos eximiendo nuestra labor de fiscalizar. Lo que queremos es que haya un reconocimiento a la resolución y que nos diga porque, y luego, obviamente, ya tomaremos acciones.

PUNTO DE AGENDA N°08 CARTA N°09-2026-JCON PRESENTADO POR, CIUDADANO, JUAN CLIMACO OSPINO NUÑEZ DONDE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1580/INC-20/11/2007. POR COLISIONAR CON LA LEY N°32379 "LEY DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL" (VIS) (10/06/2025):

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente pasó a la estación de orden del día, el documento que presenta el ciudadano Juan Climaco Ospino Núñez que señala lo siguiente, de manera expresa. Asunto, Consejo Regional pronunciamiento institucional de la resolución directora número 1580 INC del año 2007 referencia ley número 32779, Ley de Vivienda e Interés Social Tengo el honor de dirigirme a su despacho, a efecto de hacer llegar mis cordiales saludos y éxitos en la gestión y al amparo del artículo 217 de la Constitución Política de Perú solicito pronunciamiento institucional respecto a la resolución directoral N°1580 INC del año 2007 por colisionar con la Ley de Vivienda e Interés Sociales, es el caso, señor Decano, así lo menciona, que la referencia a la norma no permite el ingreso de inversionistas a la ciudad de Huancayo, lo que constituye un grave impedimento al desarrollo y progreso de la ciudad debido a la no autorización de licencia de construcciones de edificaciones de más de 10 o 20 pisos por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, conforme lo dice la ley, disque ciudad se encuentra dentro de una zona monumental así como la reserva de las zonas denominadas monumentales históricas destruidas en el tiempo y el clima atentando contra la salud, vida de los ciudadanos en pie, sin que la referida Dirección de Cultura, a sabiendas del peligro del derrumbe de las zonas altamente sísmicas u otras instituciones sean a cargo del mantenimiento físico externo interno, así como el pago de impuestos autovalúo, limpieza pública anual y otros. Entonces hemos analizado el documento de fondo de manera técnica antes de la sesión, más es un tema ya de carácter municipal, provincial,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

distrital, entonces el consejo que podemos pronunciarnos por un tema porque tiene que ver con un plan urbano zonificación de áreas culturales que no nos compete señor presidente, entonces creo que este documento ha sido enviado a través de una carta múltiple porque habla de diferentes sitios y uno ha llegado acá al Consejo Regional, es mi opinión señor Presidente.

El Consejera Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Yo pienso que como no es competencia del gobierno regional señor Presidente debemos devolverle a la instancia correspondiente como la finalidad en el marco de la ley orgánica de municipalidades ellos procedan como corresponde porque nosotros estamos enmarcados dentro de la ley del gobierno regional y si no tenemos competencia.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: ¿qué es un pronunciamiento? para empezar, es un parecer colegiado que pudiera aprobarse o no dentro del pleno sobre algún tema de coyuntura nosotros hemos emitido pronunciamientos sobre, por ejemplo, el programa de QALIWARMA ¿tenemos competencias sobre ello? ninguna pero nos hemos emitido un pronunciamiento porque son temas de coyuntura que afectan a nuestra ciudadanía un pronunciamiento no tiene que ver con ninguna de las funciones que cumplimos ni tampoco con la envergadura en este caso del gobierno regional pero si se habla, por ejemplo de la dirección desconcentrada de cultura en este caso en el que ciertamente seguramente habrán opiniones diversas acerca de cómo es que se revalora algunas infraestructuras que ciertamente caracterizan o son muestras culturales incluso denominadas patrimonios culturales pero que también han involucrado el retroceso e incluso el riesgo para la ciudadanía como por ejemplo infraestructuras que vemos que hay que cuidar porque son patrimonio cultural pero que se están cayendo o que no permitan el desarrollo urbano al menos aquí en Huancayo, Ciudad Capital y yo no sé si transita también lo mismo en otras de las provincias entonces yo lo que le podría pedir señor presidente es que si hagamos un análisis mucho más asesor y que existe un planteamiento tal vez desde alguna comisión para que podamos emitir un pronunciamiento que se puede emitir a favor o en contra o que no se pueda emitir pero seamos también sensatos en el sentido de que cuando existe un pedido de manera formal de ese tipo incluso ahí habla del cuidado de nuestros terrenos agrícolas que también hemos visto cómo se han ido descuartizando y sobre ello también deberíamos de pronunciar una negativa pero recordemos bien claro que es un pronunciamiento y que cosas son las funciones que nosotros cumplimos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: en todo caso antes de pronunciarnos, eso es un tema controversial yo personalmente por ejemplo pienso que pronunciamiento sobre una resolución directoral creo que es que no nos compete porque no lo hemos emitido nosotros lo ha emitido el Ministerio no es una resolución de acá del GORE entonces en ese sentido es controversial yo pienso, ¿por qué no acordamos que pase a asesoría legal?

El Secretario del Consejo menciona: sugiero que pase a la Comisión de Educación y Cultura y de ahí le pide la opinión legal.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que dicho documento se traslade a la comisión Permanente de Educación y Cultura, para su evaluación y determinación correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°09 ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES 2026:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, antes de concluir si bien es cierto, no está normado, pero creo que es importante que el consejo pueda decidir. La Mancomunidad Regional de los Andes tiene una representación del gobierno regional de Junín entonces si nosotros no acordamos, van a quedar los mismos miembros del año pasado, salvo que este consejo quisiera reestructurar a sus integrantes, donde el presidente es miembro nato de la Mancomunidad de los Andes más dos miembros, que en total serían tres.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: propongo, a la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez y al Consejero Yoni Ángel Balbín Peña Como miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente sabemos que ya hemos sido integrantes de la Mancomunidad de los Andes y yo considero que hay que dar pie hay que dar espacio a nuestros colegas que también puedan conocer no solamente cómo funciona sino talvez con mayor énfasis también procurar que la Mancomunidad sirva de atención a la región Junín porque siempre se concentra en Huancavelica siempre se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

concentra en Ayacucho y para nuestra región Junín prácticamente sólo se dio para la asistencia entonces yo le pediría, y sé que va a ser enfático usted cuando le toque reclamar por nuestra región pero necesitaría tal vez de quienes no han estado, en este caso yo pediría que lo conforme la consejera Huamancaja y también la consejera María Maldonado que tampoco no ha sido parte de ello, o la consejera Maritza o el Consejero Hernán que me parece que también no ha sido parte de él.

El Presidente del Consejo menciona: en todo caso presente su propuesta.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: propongo a la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo y al Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: propongo al Consejero Yoni Ángel Balbín Peña y a mi persona como miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta, de la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, para que la **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** y el **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** sean miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes, siendo aprobado **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 3 votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta, de la Consejera Kely Flores Mas, para que la **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** y el **Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** sean miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes, siendo aprobado **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 3 votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta del consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, para que el **Consejero Luis Fernando Morales Nieva**, la **Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** y el **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** sean miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°007- 2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO: APROBAR la representación del Consejo Regional del Gobierno de Regional de Junín, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, para el periodo 2026, a los siguientes:

1. **Mg. Luis Fernando Morales Nieva** - Presidente del Consejo Regional Junín.
2. **Sra. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** - Consejera Regional.
3. **Mg. Yoni Ángel Balbín Peña** - Consejero Regional.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: señor presidente, conozco un poco la realidad porque soy presidente de la Comunidad Regional de los Andes y bueno más o menos para contextualizar en realidad es un escenario importante sin embargo, esa fue iniciada, propiciada por el gobernador o la región de Ayacucho el presidente, el directorio de esa comunidad forma parte del gobierno regional de Ayacucho recientemente han incorporado a Cusco pero Cusco no está definido sin embargo, se gestionan proyectos de alto impacto en espacios donde las regiones no pueden intervenir por ejemplo puentes que unen entre dos regiones programas de forestación de cosecha de agua que podría ser interesante para el desarrollo sin embargo no socializan los proyectos, es decir la región ¿cuántos proyectos tienen para gestionarlos? el equipo técnico lo maneja y el equipo técnico está formado por gente que ha sido contratada por el gobierno regional de Ayacucho y ellos priorizan sus proyectos solamente a las regiones los llaman para poder decir mira, aprueban esto y punto pero ese proceso lo que ustedes lograrían ahora como su representación es de que en algún momento en el reglamento lo dice para que también la parte de la de los integrantes del directorio ingrese ahí a cambio y puede ingresar el gobernador de la Región Junín con el propósito de que hay muchos proyectos en la cooperación técnica que no son gestionados en beneficio de las regiones, hay mucha cantidad de recursos que se pierde ¿por qué? porque solamente ellos están apuntando cosas para sus regiones entre ellas Ayacucho Huancavelica un poco y Apurímac pero no le dan el énfasis a proyectos como para nosotros, de esta región Junín.

El Presidente del Consejo menciona: ¿sigues como presidente?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: No, yo he sido en 2024 solamente en el año 24 pero nosotros solamente hemos visto el desarrollo de sus proyectos nosotros hemos participado en la gestión de algunas de ellas pero nosotros no hemos aprobado ningún nivel económico de tal forma que ni siquiera hemos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

participado solicitando ni un solo viático por eso en una reunión cuando yo hice un balance que dije nosotros no hemos comprometido ni un sol del presupuesto del gobierno o de la Mancomunidad Regional de los Andes.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: definitivamente ustedes también como integrantes como representantes ante la Mancomunidad tienen todo ese derecho de poder pedir proyectos para nuestra región Junín, porque definitivamente el gobierno regional también realiza las transferencias que corresponden.

El Presidente del Consejo menciona: alguien sabes ¿Cuánto de dinero hemos transferido a la Mancomunidad?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Si, 136 mil y tantos, hemos transferido.

El Secretario del Consejo menciona: El Consejo ha aprobado algo de 132 mil, pero en realidad se le ha transferido en dos etapas 50 mil y 50 mil algo de 100 mil soles.

El Presidente del Consejo menciona: eso fue el año pasado.

El Secretario del Consejo menciona: el último fue en diciembre.

El Presidente del Consejo menciona: El hecho de ya dar dinero nos da la facultad de pedir.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor presidente sobre ese tema durante nuestra presidencia hemos planteado, incluso por el Consejo Regional fue aprobado, pero hasta el 31 de diciembre del 2024 el Gobierno Regional, no había logrado transferir. Por tanto, cuando nosotros planteábamos, eso era la justificación. El gobierno regional es tan grande, pero no ha dado ni un sol.

El Presidente del Consejo menciona: claro que podíamos pedir si ese tiempo no habíamos dado nada.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: En el 2025 se materializa lo que dice el señor secretario técnico, pero ahí ya no teníamos la presidencia. Pero es materia de reivindicación y un buen espacio para gestionar proyectos, por ejemplo, esos proyectos de cosecha de agua, que tiene bastante recurso el Estado y también la Cooperación Técnica. Gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Si, es cierto, estábamos bebiendo, incluso nos cobraban, nos daban vergüenza, porque no nos habíamos aportado y en conversación con el gobernador, si, ha dado el 50%. Fue un pedido que nosotros también hemos compartido, sobre la carretera Huancayo, Izcuchaca, Mayoc y Ayacucho, que si se ha aprobado, aprobamos ese pedido mío con el apoyo del doctor Rogelio. Justo es el último día que la señora Elvira, ese día entró, ella firmó ya la carretera, fue un pedido de Huancayo que hicimos, la carretera Huancayo, Mayoc ya está firmada, solo sería hacer un seguimiento a ello y ahora sería cancelar para poder reclamar, porque otros departamentos ya han cancelado, faltamos algunos nada más.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Si, presidente, lo que pasa es que no estamos viendo bien el tema del rol de representación de los consejeros a nivel de la mancomunidad y el rol del Ejecutivo a nivel de la mancomunidad, porque nosotros ahora estamos tratando de temas de proyectos que tendrían que impulsarse desde el Ejecutivo, pero durante todo este periodo se ha visto una nula participación, ¿y por qué? Porque justamente no había un abono en torno a ello. Lo que sí existe desde las competencias del legislativo a nivel de la mancomunidad también ha sido el tema de promover.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Quién es del Ejecutivo?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: El gobernador.

El Presidente del Consejo menciona: No, pero debería haber un trabajador que sea el cargo de representarnos cuando vayamos nosotros, porque la mancomunidad tiene dos componentes, lo Ejecutivo y lo Legislativo, que somos nosotros. Entonces, en lo Ejecutivo el gobernador probablemente no pueda ir, pero sí debería tener un representante que vaya con nosotros, ¿no?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Lo que pasa es que las sesiones del Legislativo son días distintos a los que tiene el Ejecutivo, es decir, se camina por acá con las acciones de los consejeros y se camina por acá con las acciones del Ejecutivo. Y no ha existido una prioridad en torno a la atención de proyectos que atiendan a nuestra región desde la mancomunidad por el tema de pago que no se ha realizado, pero que además ahora solamente se va a dar continuidad en este año. En este año, en la formulación de expedientes para dejar a la mancomunidad que beneficie, seamos sensatos también sobre eso. Yo sugiero, y seguramente usted lo va a conocer de fondo, pero durante todo este periodo se han tenido iniciativas en términos legislativos para poder articular a través de leyes que puedan engranar el trabajo que realizamos como consejeros. Fundamentalmente es eso, el tema de los proyectos y demás. Discúlpeme, pero suena gaseoso eso por eso que la representación 2023, 2024, 2025, desde la mancomunidad, hoy por hoy no podríamos hacer referencia de algún proyecto que haya involucrado en términos legislativos a favor de la región o que se haya sido favorecido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PUNTO DE AGENDA N°10 CONVOCATORIA A REUNIÓN Y ACTO PROTOCOLAR DE JURAMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ (ANCORE):

El **Secretario del Consejo** menciona: Señor presidente hay un documento que le ha llegado al Consejero Yoni, en su condición de presidente del consejero, donde Hay una fecha para la reunión de la mancomunidad, el cual se requiere un Acuerdo del Consejo, para los consejeros que van a viajar.

El **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** menciona: Estimados consejeros, el presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, ANCORE. Acaba de hacer una convocatoria a reunión y acto de juramentación e instalación de la junta directiva del ANCORE 2026. El contenido dice, Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez. En calidad de presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales ANCORE **convoca** una reunión de carácter presencial, el cual se llevará a cabo el día jueves 15 de enero de 2026 a las 9.30 de la mañana en la Sala 5, Gustavo Gómez Llona, edificio Víctor Halla de la Torre del Congreso de la República, cito en el jirón Simón Rodríguez 615, cercado de Lima. La referida reunión tiene por finalidad desarrollar actos protocolares y asuntos de relevancia institucional vinculados al fortalecimiento organizacional y a la planificación estratégica del ANCORE, conforme a la siguiente agenda. **Primero**, juramentación de la junta directiva del ANCORE 2026. **Dos**, instalación de la junta directiva. **Tres**, presentación y debate y aprobación del Plan de Trabajo Institucional. **Cuatro**, otros asuntos de interés institucional. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Este documento está cursando, estimados consejeros, porque soy parte de la Asociación Nacional de Consejeros del Perú. Soy miembro, en este caso, de esta organización que representa a los consejeros del Perú, electo en el sexto congreso desarrollado en la ciudad de Trujillo el año pasado, donde hemos podido participar junto con la consejera Lucero Huamancaja, al que agradezco también por haber dado el respaldo y con la participación de todos se ha hecho esta renovación de la junta directiva. En ese sentido, está cursando al consejo este documento para conocimiento y a la vez también ser parte de este evento que se va a desarrollar en la ciudad de Trujillo. Está dirigido al presidente del consejo regional, en este caso, el oficio está dirigido a mi persona y los que desean podemos participar. La juramentación es del 15 de enero.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: Amigo, pero si has juramentado en Trujillo.

El **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** menciona: ahora va ser a nivel del Congreso.

La **Consejera Kely Flores Mas** menciona: Está dirigido al presidente del consejo. El presidente del consejo es el consejero Lucho Morales. Hazlo extensivo, de tal forma que siga participando.

El **Secretario del Consejo** menciona: Si algún consejero va a viajar, requiere de un acuerdo de consejo.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, brindar las facilidades logisticas a los Consejeros que desean participar en dicho evento, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°008-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, **AUTORIZA** el viaje a todos los consejeros regionales que puedan asistir, a la ciudad de Lima, el día 15 de enero del 2026, para participar en el evento convocada por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú (ANCORE).

ARTÍCULO SEGUNDO. -Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logisticas y económicas correspondientes, para cumplir el acuerdo señalado.

El **Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** menciona: Estimado presidente, esto va a significar que también el Consejo Regional de Junín va a tener un representante, en este caso en la Asociación Nacional de Consejeros, como está en la Mancomunidad, donde trabajaremos de una manera equilibrada, responsable, como siempre lo hemos hecho. En ese sentido, vamos a trabajar con nuestra región, por nuestras provincias, y lo que proponía, de que se planteen proyectos, se planteen propuestas que una, a la Mancomunidad, y desde la Asociación de Consejeros a nivel Nacional, que también seguramente vamos a tener mucho trabajo en el Congreso, a nivel de la Presidencia, tengamos que hacer llegar nuestra voz como región, y así también de toda la macro-región centro gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Quisiera consultar, si la siguiente sesión es el día martes 13 o 20.

El Presidente del Consejo menciona: es la tercera semana.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: lo que pasa es que la tercera semana sería el 13.

El Presidente del Consejo menciona: hay que ponernos de acuerdo por única vez.

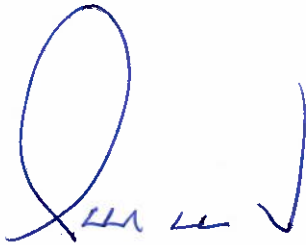
El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: por única vez que sea el día 13.

El Presidente del Consejo menciona: propongo que sea el día martes 20.

La Consejera Maritza López Cristina menciona: sugiero que sea el martes 13 señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la próxima sesión del Consejo, se realice el día **martes 13 de enero**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 01:08 p.m. del día 09 de Enero del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.



Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.